



**PARLAMENTO DE CANTABRIA**

**DIARIO DE SESIONES**

Año XXV - VI LEGISLATURA - 25 de octubre de 2006 - Número 135 Página 2995 Serie B

**COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ARTURO ROÍZ GARCÍA**

**Sesión celebrada el miércoles, 25 de octubre de 2006**

**\*\*\*\*\***

**ORDEN DEL DÍA**

Único.- Plan Energético de Cantabria 2006-2011. (BOPCA nº 474, de 09.09.2006). [6L/6100-0012]

**\*\*\*\*\***

(Comienza la sesión a las once horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): (Desconexión de micrófonos) Diputados, Diputadas, medios de comunicación, el Sr. Consejero, el Sr. Director General de Industria y otros cargos que nos acompañan.

Como habíamos acordado, vamos a proceder a esta comparecencia, a este debate sobre el Plan Energético y tal como habíamos quedado, pues la ordenación del debate será de la siguiente manera: en principio habrá una exposición por parte del Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, sin límite de tiempo; seguidamente los Grupos Parlamentarios de orden de menor a mayor; es decir, PRC, PSOE y PP, expondrán por un tiempo de 15 minutos -tiempo máximo de 15 minutos- y posteriormente, si así lo considera oportuno, el Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico podrá también intervenir finalmente para cerrar esta primera parte.

Habrà una suspensión de la sesión para la presentación de propuestas de resolución, durante un tiempo que como máximo es de 60 minutos, pero a la terminación de esta primera parte de la sesión, hablaré con los Portavoces por si consideran adecuado que lo hagamos con menos límite de tiempo.

Una vez recibidas esas propuestas de resolución, si las hubieses, pues habrá una reunión de la Mesa de la Comisión, para admitir a trámite las propuestas presentadas y a la vista de las mismas decidir sobre el momento de renovación de la sesión de la Comisión, que también lo dejaremos aclarado al finalizar esa primera parte.

Posteriormente se reanudará la sesión para el debate de las propuestas de resolución presentadas, para las que se concederá un turno a favor y un turno en contra de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de cinco minutos. Y el turno en contra podrá ser de fijación de posiciones.

Una fijadas posiciones por los Grupos Parlamentarios, habrá la votación de las propuestas de resolución y finalmente pues votaremos este Plan Energético.

Sin más dilación paso la palabra a la Sra. Secretaria para que nos diga el punto del Orden del Día.

LA SRA TORBIO RUIZ: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Punto único: Plan Energético de Cantabria 2006-2011.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias Sra. Secretaria.

\*\*\*\*\*

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico, D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señores miembros de la Comisión, bueno yo creo que la presentación llegado a este momento, nos encontraremos un momento de oportunidad, dado que a nivel europeo y a lo largo de este año también se ha planteado y está en proceso el Libro Verde, estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura; la cual también se enmarca dentro de los que ya el propio Plan veremos plantea como objetivos, el objetivo de sostenibilidad, de competitividad y de seguridad de abastecimiento.

Yo creo que es de todos conocidos el interés que tiene en estos momentos, tanto a nivel europeo como nacional y como regional, el sector energético, para lo cual la oportunidad en esta fase final de tramitación el Plan Energético de Cantabria 2006-2011, dentro del Parlamento de Cantabria.

Recordar para ubicarnos, que se aprobó Real Decreto 81/2006 de 6 de julio y su remisión se aprobó. Por lo tanto a continuación se remitió al Parlamento de Cantabria para su tramitación como corresponde al día de hoy.

Ubicarnos ya directamente en lo que es el contenido del Plan. El Plan obviamente hace una introducción de cuál es la situación de referencia. Situación de referencia en datos homogéneos, por eso en el momento de redacción aquí vemos la referencia, la energía primaria "per cápita" en el 2002, en donde vemos como se ubica España. En esa ubicación obviamente lo que observamos es en el entorno internacional, entorno europeo y mundial, pues la tendencia todavía a que el consumo de energía sea superior.

¿Cuáles son las prioridades estratégicas del Plan en la línea de Libro Verde europeo?. Se incorporan integrar al ciudadano en el desarrollo de los mecanismos energéticos, la importancia que tiene previstos e incrementar la concienciación social, las garantías, mantener las garantías de suministro, el tema de suministro a corto o medio plazo, que faciliten como instrumento que es para el desarrollo económico de la Comunidad y de la calidad de vida de sus ciudadanos.

La promoción del uso de energía renovables, maximizando las energías positivas que derivan de su aprovechamiento. Todo esto con un sistema de gestión de la energía con criterios de eficiencia, cumpliendo los objetivos de sostenibilidad; el objetivo común de contener el aumento de gases causantes de efecto invernadero y que permitan desarrollo energético sostenible con el máximo respeto al

patrimonio natural y cultural de la región de Cantabria.

El diagnóstico previo al planteamiento del plan, en cuanto al consumo de energía, destacar como la energía primaria por habitante y año es superior, tanto con respecto a España por el peso que tiene la industria, mayor peso de la región respecto a nivel regional y en términos de estructura.

La importancia e implantación de gas natural realizado en los últimos años desde que se inicia todo el plan de gas con una cobertura del 88 por ciento de la población de Cantabria. Y a su vez cogeneración de 309 megavatios con gas natural de la región.

Energía eléctrica. Los problemas derivados de todos conocidos, de hace 20 años, de la red de transportes; que como también sabemos recientemente ya está en fase de resolución, o por lo menos los problemas que había para que en los próximos años ya tengamos esa red de 400, frente a las limitaciones actuales.

El déficit de generación eléctrica, grado de cobertura de la demanda que está –como veremos- entorno al 50 por ciento. Y sin embargo, la buena calidad en términos comparativos con respecto a España, de lo que son la medición de la calidad en el suministro eléctrico.

Las energías renovables. Todos conocemos que la situación a la redacción del plan es la baja participación en nuestra energía primaria. Vemos como eso se refleja en términos comparativos superior en porcentaje en España respecto a Cantabria. Lo cual también obliga a que las carencias en la red de transporte, la red de distribución haya hecho, o esté haciendo en parte funciones de transporte.

La emisión de CO<sub>2</sub> por la incidencia industrial son superiores a la media en España como vemos. En esta diapositiva, lo que se trata de recoger es la importancia que tiene, en términos porcentuales, en millones de toneladas, equivalente de petróleo en la estructura del gas respecto a nivel nacional. Y cómo la participación inferior en otras materias primas como es el petróleo.

En energía final por sectores, el consumo de energía final en Cantabria vemos también que es superior por habitante al de España. Y la importancia que tiene, en este caso destacar el sector industrial frente al sector industrial frente al nivel nacional.

Lo cual da lugar, aunque este intervalo sea -el que vemos en la diapositiva- reducido a una tendencia, Europa-España, que vemos que la tendencia en kilotoneladas equivalente a petróleo por euro es descendente frente a la tendencia española que tendrá que recuperar. Lo mismo ocurre en densidad energética final en Cantabria con respecto a España.

Participación y energía renovables. En

Cantabria, exclusivamente biomasa, aquí vemos 67 por ciento hidráulica. En cambio, en España -como sabemos- la importancia que tiene, o la participación de otras y además dentro del resto no hidráulica biomasa eólica, que en Cantabria no contamos con la misma.

El autoabastecimiento, como comentábamos antes, está entorno al 57 por ciento, 54 por encima. Y como la estructura del mismo, la importancia que tiene de mayor peso la cogeneración.

Objetivos energéticos que plantea el Plan como líneas básicas. Ser un instrumento para propiciar el desarrollo y el crecimiento económico; garantizar la seguridad de suministro; mayor eficiencia de uso en los productos energéticos y compatibilizar el uso de la energía con una protección efectiva del medio ambiente. Vemos que un poco sigue los mismos criterios que a nivel del Libro Verde Europeo de la energía.

Objetivos cuantitativos. Ya pasamos a objetivos cuantitativos del Plan. Reducir el consumo de energía primaria en Cantabria, en un 7,7 por ciento. Tasas que se analizan en el Plan de cómo se llegan a ellas dentro de lo que es el consumo tendente al 2011 de la Comunidad.

Aumentar ahorro de energía final para obtener en el horizonte del 2011 una reducción valorada en el 2,6 por ciento, respecto también a la situación tendencial. E incrementar la participación de energías renovables que llegue al 9 por ciento del balance energético en el año objetivo del Plan.

Y por último, que la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables, represente lo que es, dentro de electricidad, en el 20 por ciento.

Energía primaria vemos recogido en gráficos los objetivos que plantea el Plan. Tendencia, la evolución tendencial prevista 2011 y la de ahorro, con el objetivo de reducir un 7,7 por ciento.

Energía primaria, escenarios tendenciales y de ahorro, lo vemos recogido nada más que con datos; pero lo vemos en la misma línea que comentamos. Y también en la energía final en los escenarios tendencial y de ahorro con el detalle numérico.

La gráfica correspondiente a la participación de energías renovables, que el objetivo del Plan es pasar de la participación del 4,1 al 9 por ciento, con otra estructura de energías ampliables de origen renovables.

En lo que es electricidad sería alcanzar el 20 por ciento del total.

El plan plantea programas de eficiencia energética, algunos de ellos aplicación del código técnico de (...), que interviene o tiene interacción positiva a nivel doméstico, público, terciario y de los sectores que vemos en la diapositiva y que se está realizando.

Implantación y promoción de certificación energética, estudio de la implantación de tecnologías más eficientes, promoción del uso de iluminación de bajo consumo. Fomento de la realización de auditorías energéticas, apoyo a la introducción de la cogeneración, fomento de los servicios energéticos integrales. Mejora de la coordinación energética entre Administraciones Públicas, fomento de la conducción eficiente; este último ya tiene incidencia exclusivamente a nivel de transporte, del sector de transporte. Como el último impulso de la utilización de combustibles alternativos en el sector transportes.

En cuanto a la estructura de participación y numérica en energías renovables, vemos que el resultado final sería llegar a una estructura donde predomina la biomasa, posteriormente la eólica donde ha pasado de tener cero a poder desarrollar hasta un máximo de 300 megavatios, que daría lugar a un 34,5 por ciento de porcentaje en la participación de energías renovables en el nuevo escenario.

Y desarrollo importante que lo vemos multiplicado varias veces, la existencia actual de la solar térmica o la solar fotovoltaica. Mantenido en la hidráulica porque todos conocemos también sus límites de aprovechamiento de los recursos hidráulicos. Y también potenciado la biomasa con el peso que tiene en el conjunto de energías renovables.

Esto llevaría consumo primario de energías renovables a que de la situación actual de 2004 de hidráulica y biomasa, ya la biomasa desciende en torno a 17 puntos, y la eólica aparece y llegaría como objetivo a significar el 34,5 por ciento de participación del total de energías renovables en consumo primario en 2011.

En el escenario de ahorro vemos la gráfica cómo evolucionaría, y el resultado que hemos comentado de que las energías renovables representarían el 20 por ciento de la energía eléctrica, en este caso de la Comunidad, en donde los biocombustibles representarían el 4,8 por ciento.

Objetivos de energías renovables en el cuadro numérico de cuál es la situación actual en térmica, fotovoltaica, eólica, biomasa e hidráulica, es lo mismo que hemos visto en el gráfico anterior; que veíamos que eólica de 0 millones de megavatios pasaríamos a 300 como tope.

La biomasa también subiría, la hidráulica es la que prácticamente se mantiene. Y subiría de manera destacada también la solar térmica y la fotovoltaica.

Para al final como veíamos en el gráfico de tres diapositivas anteriores, dar una estructura con participación de biomasa eólica, pasaría a la hidráulica y a estar en el tercer nivel de importancia.

Actuaciones para que las energías renovables, estos objetivos puedan alcanzarse. Los vemos recogidos en esta diapositiva: solar térmica, apoyo a la inversión inicial, desarrollo normativa específica, formación y acciones sectoriales. O sea, una acción

conjunta en el caso sectorial dentro de las renovables de la solar térmica; la fotovoltaica, también apoyo a la inversión inicial; desarrollo, normativa específica; formación de instaladores.

Hemos de entender que todos estos también van coordinados con programas que a nivel del Ministerio de Industria, a nivel Estatal se están realizando. Y por lo tanto con una participación de la Comunidad Autónoma añadida en esa línea dentro de lo que específicamente se compromete en el Plan Energético 2006-2011.

La única, empezaría a funcionar con la resolución de solicitudes en curso, valoración ambiental de los proyectos parques eólicos. Y la biomasa con ya proyectos en marcha como se conoce, en una instalación de una planta biodiésel y otra bioetanol, promoción del uso de biocombustibles y estudio de la biomasa forestal. Y la hidráulica ya serían otras actuaciones puntuales, ya que sería la que prácticamente se estabilizaría.

Y lo que significa dentro de energías renovables, la incorporación de la eólica. En el Plan se recogen todos los estudios realizados; mapa de vientos de Cantabria a 80 metros de altura, que lo recogemos en la imagen que proyectamos. Dentro de la misma, las zonas protegidas o con limitaciones con intervención de los distintos agentes sociales, departamentos correspondientes se han llegado a definir: Medio Ambiente, Cultura, etc. De manera que determinen zonas protegidas o con limitaciones, por motivos paisajísticos y culturales que les vemos recogidas en la figura dentro del plano de Cantabria. Y eso nos ha llevado a la propuesta de tres zonas eólicas para los parques. Vemos que son la zona de Sierra del Escudo, donde ahí están las características y la potencia máxima que se podría instalar 140 megavatios; en Los Tornos, con una potencia de 60 y en la zona de Campoo con 100 megavatios. Éstas – digamos – serían las tres zonas eólicas después de haber filtrado las zonas de incompatibles por los distintos factores que hemos comentado.

Generación de potencia instalada tendente al 2011. Esto un poco recoge lo mismo, la tendencia de la eólica hacia los 300 megavatios; la cogeneración 350. Cuáles serían un poco las cifras finales del Plan en cuanto la potencia instalada en Cantabria en megavatios, en los distintos tipos de energías. Tanto en la situación tendencial como en la de ahorro.

Este es un gráfico que nos recoge la producción por retribución ordinaria y por retribución especial. La retribución especial son eólicas, u otro tipo de generación de energías en el saldo eléctrico en donde vemos que si todas las previsiones de la retribución ordinaria y especial se llevaran a cabo habría un superávit, o todo lo contrario.

Por centrarnos en datos de energías renovables, los casos concretos de dos plantas: la biodiésel, proyectos en marcha, que es una inversión de 20 millones de euros. Los puestos a crear, la producción y la participación; en este caso,

SODERCAN, el 10 por ciento. La planta de bioetanol del grupo SNIACE, aditivo de gasolina a partir de almidón de cereales, inversión: 160 millones de euros.

En lo que es la tramitación del Plan y como bien se puede entender que ha habido un proceso de tiempo, pues recientemente también aquí no lo incorporamos por no añadirlo a la documentación que en su momento se entrega como es el ecoparque energético de Campoo-Los Valles. Lo mismo que – digamos- desarrollos posteriores que durante el Plan se vayan haciendo, concretando por parte de empresas.

Pero el hecho de que en la documentación no esté es porque en ese momento todavía no había esa presentación pública del mismo. Aunque todo el mundo conoce que recientemente se ha planteado, en la zona de Campoo-Los Valles, el ecoparque energético correspondiente para su desarrollo.

Ciclos combinados. En ciclos combinados también es conocido que desde la perspectiva de facilitar los mismos, había o hay proyectos en marcha, proyectos que tienen que seguir sus filtros, entre ellos la aprobación ministerial con indicación de impacto ambiental y todo el mundo conoce como el caso de (...) ésta ha negativa y el caso de Viesgo, Solvay sigue su tramitación y bueno, puede haber posteriores proyectos que se desarrollen en otras zonas. De momento son los que están, cuál es su situación en el momento que se desarrolla o se redacta el Plan.

Son objetos de planificación indicativa, por lo tanto, podrán estar abiertos a algún proyecto o actividad que pueda llegarse a plantear posteriormente. Actividad promovida por la iniciativa privada, si se realizan por la potencia que supone daría lugar en el abastecimiento de Cantabria que hubiese superávit; viabilidad condicionada en los ciclos combinados -como todo el mundo sabe- a la existencia de gas y electricidad y a la superación de los pertinentes trámites medioambientales. Tramitación que depende de la competencia del Ministerio de Medio Ambiente de la Administración Central, del Estado Español. Inversión de elevado volumen, que todas las Comunidades Autónomas, obviamente en los casos que tengan impactos socioeconómicos favorables, después de haber pasado toda su tramitación; pues están deseando, estamos deseando.

Transporte y electricidad. La situación futura, importantísima para que en los próximos años todo el potencial de desarrollo industrial no tenga problemas en el abastecimiento y electricidad; que es la red 400. Red de 400 que ya red eléctrica superó los problemas históricos -por decirlo de alguna forma- de administrativos y de recursos en cuanto se concrete la subestación de Penagos y todo lo que es la red ya están en marcha y por lo tanto, en planificación.

La red de transporte de gas. Cantabria siempre lleva desarrollando un plan desde los últimos 10

años, adecuado para tener una red -como decía al principio- con una participación importante en todos los municipios. Es importante para el desarrollo también, no solo doméstico sino industrial y ya hay planteado la red que está en trazo discontinuo, como nueva red, a parte de complementar la zona oriental de Cantabria, la zona próxima a Vizcaya.

La redistribución, las inversiones previstas con el tipo de instalación en los distintos años, esto es una estimación de la previsión, del conocimiento que se tiene en ese momento.

Aspectos medioambientales, que es la parte de sostenibilidad correspondiente al ser cuidadoso con el medio ambiente, puestas por energías renovables como elemento que tiene en cuenta el plan. Minimización del impacto ambiental de las infraestructuras energéticas. Y la reducción, objetivo reducción de las emisiones de la atmósfera.

Esto es un poco un referente de la importancia que tiene eso, ya que nos encontramos en una horquilla en donde las emisiones de CO<sub>2</sub> superan ¿no? el máximo de Kioto y hay que controlar para lograr que esté en los objetivos de Europa, en los objetivos de Kioto.

Ahí vemos el cuadro numérico de toneladas de CO<sub>2</sub> por año en emisiones de CO<sub>2</sub> y sus previsiones en los dos escenarios y los objetivos que plantea el plan: reducción de un 11 por ciento de las emisiones, de efecto invernadero de cara al 2011, respecto al escenario tendencial y ahorro acumulado de las emisiones de tres millones de toneladas de CO<sub>2</sub> en el mismo periodo.

La parte final del Plan, que sería la valoración económica, la estimación económica, estimación que se recoge en valoración de los posibles proyecto en marcha o que se pueden desarrollar y por lo tanto es una estimación. Estimación que seguramente, como siempre la realidad supera las previsiones y probablemente sea superior ya inclusive en el momento que nos encontramos a la fecha de hoy; no en el momento en que se manda el documento, ya las estimaciones que puedan ir cambiando. Pero bueno, lo importante es ir viendo el peso específico que tiene en las distintas energías y la importancia que tienen y que proyectos de este tipo se lleven a cabo.

Inversiones públicas que si bien las inversiones públicas en su estimación sean menores. También hemos de decir que lo mismo que vemos que en el momento que se manda el Plan hay una estimación de 16 millones, está ya en estos momentos con el Ecoparque energético de Campoo-Los Valles y proyectos que de aquí a 2001 puedan ir incorporándose sean superadas.

Pero hemos de tener en cuenta que en el momento de la redacción los datos que ¡ojalá! en ese sentido como todo, planificación, los objetivos más de tipo tendencial, se cumplan y luego los cuantitativos pues en los más positivos se aumenten

y en los más negativos se reduzcan.

Ése es el deseo aunque siempre esa planificación es una guía para lograr orientarnos y tener una referencia de donde nos encontramos y conseguir los objetivos que nos proponemos.

Pues nada más muchas gracias y ése es un poco en síntesis el Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Roíz García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de 15 minutos el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Como siempre agradecer la presencia, tanto del Sr. Consejero como de los Altos Cargos de su departamento que hoy nos acompañan y punto y seguido además, trasladarles en nombre de mi Grupo Parlamentario, la felicitación para todos y cada uno de los Técnicos o de los implicados en la redacción de este Plan Energético.

Dicho esto y entrando ya en materia, quisiera en primer lugar manifestar nuestra satisfacción por la elaboración y por la presentación de este documento o de este Plan que hoy estamos analizando.

No vamos a descubrir nada nuevo si afirmamos o comentamos la importancia de sector energético en todo su abanico, dentro del engranaje que mueve la economía actual en cualquier país desarrollado.

Es más, creo que no sería ni exagerado afirmar que ese engranaje está en realidad conformando a partir precisamente del desarrollo del control y de la producción de la energía.

Sin abundar mucho más y sin entrar en detalles cabe en buena lógica considerar esta materia como altamente estratégica, vital hoy en día para la prosperidad del contexto económico y social de la ciudadanía.

Por tanto, en principio es bajo nuestro punto de vista acertada la apuesta del Gobierno de Cantabria dirigida a disponer de un documento como le estamos denominando Plan Energético que regule, coordine y además disponga actuaciones pertinentes enfocadas por ejemplo y como se ha explicado, hacia el fomento de fuentes alternativas o también hacia la eficiencia a través del ahorro del gasto energético. Solamente, posiblemente con estos objetivos comentados sería suficiente para considerar el Plan como positivo, como necesario y por supuesto además conveniente.

Pero el Plan contiene al mismo tiempo una importante carga de voluntad política. Efectivamente de todos es conocida la otra cara de la moneda, la otra parte que ha conllevado ese desarrollo y ese consumo energético. Digamos que es el peaje que se

ha venido soportando en aras a ese bienestar y del que cada vez más, pues los ciudadanos somos conscientes de que hay que tratar de atajar, que hay que tratar de solucionar.

De ahí que este Plan -como digo- manifieste esa voluntad política del Gobierno de Cantabria en el cumplimiento de acuerdos internacionales o el de todos conocido Protocolo de Kioto y que van dirigidos al control de emisiones que como he dicho tanto preocupan hoy por las consecuencias que están acarreado.

Oportuno por tanto, necesario por tanto y vital para conseguir ese objetivo de integración o de combinación de la regulación energética con el resto de sectores implicados o directamente relacionados. Así podríamos se nos antoja calificar de entrada a este Plan Energético, oportuno, necesario y vital.

Abundando aún más en ese binomio social, económico que al menos observamos dentro del Plan, nos parece acertada, nos parece concreta incluso precisa, la definición de esas prioridades estratégicas que en él aparecen y que vienen a resumir y a contener prácticamente todas las demandas que esa parte socio-económica, ese binomio que antes citaba viene planteando.

Por eso la implicación y el conocimiento de los ciudadanos, de los representantes de los ciudadanos, de todos los agentes sociales en general con este plan salvo que efectivamente se debe considerar y así se ha hecho en el Plan como una de esas 6 prioridades, porque compartimos, que sólo desde el conocimiento de los problemas se pueden plantear soluciones admisibles e igualmente sólo desde ese conocimiento se pueden plantear reivindicaciones o exigencias razonables.

De esa única manera tendremos esa base, más bases para compatibilizar un máximo respeto ambiental, sin pérdida de nivel de bienestar.

Directamente relacionada, se puede considerar esa segunda prioridad, que también contiene el Plan, al contemplar la garantía de suministro energético a nuestra Comunidad, alejándola de riesgos innecesarios, que efectivamente podrían ocasionarse si el sector se mostrase inestable; no sólo en el abastecimiento, sino también en la fuente de origen, en la producción.

De ahí que la tercera prioridad vaya enfocada al fomento del uso de energías renovables. Vaya enfocada a optimizar su uso, porque sin duda proporcionarán una mayor riqueza de Cantabria, tanto desde el punto de vista económico como desde el social, a través de la generación de nuevos empleos.

Luego, a partir de la cuarta prioridad se observa claramente ese compromiso, al que antes aludía; en relación con los compromisos internacionales, concretándose siempre en la búsqueda de la correcta gestión energética.

Es acertado, Sr. Consejero, por necesario, el fomento del uso adecuado de la energía. Efectivamente una correcta gestión del consumo, puede proporcionar dos consecuencias paralelas: Por un lado, la contención directa del gasto, enfocado desde cualquier punto de vista que queramos. Y por otro, la contención de la contaminación ambiental, que en muchas de las fuentes de energía llevan siempre aparejadas.

Aún así, aún mirándolo desde ese punto, seguramente el Sr. Consejero conllevará un importante trabajo de concienciación de todos, que en ocasiones es probable que no sea compartido o no ser posiblemente entendido del todo, o también visto desde una necesidad que empieza a ser acuciante en realidad.

Porque estas medidas que estamos comentando, son uno de los eslabones de esa cadena que se tiene que formar para la consecución de ese objetivo que se persigue, que no es otro que la merma hasta el punto máximo posible, de la contaminación en la producción de energía.

Por eso ya le digo que estamos de acuerdo, naturalmente, con la quinta prioridad de Plan, relativa a la contención de las emisiones que causa el efecto invernadero.

Y aquí hay que detenerse un momento, porque bajo nuestro punto de vista el que se explique que esa contención de la emisión, no va a comprometer para nada nuestro futuro desarrollo industrial, ni tampoco va a afectar a la calidad de vida que hoy mantenemos. Es importante recalcar esto.

Se ha explicado que se dirigirá el esfuerzo directamente a la aportación de mejoras técnicas, porque -es cierto- en ese sentido se puede aún recorrer un largo camino.

Como ejemplo válido, comentar sin profundizar en excepto, el caso de la industria del automóvil, que permanentemente investiga en la producción de motores de menor consumo, sin pérdida de potencia de cuando usa combustibles alternativos con mayores filtros de emisiones finales y sin que por eso se haya visto afectada la producción y el empleo en ese sector.

Al contrario, casi siempre las nuevas tecnologías que se van sumando, van generando un empleo directo paralelamente.

Pero abundando en el sentido de nuestro compromiso de avance industrial, también hay que decir que sería una medida injusta para nuestra Región, plantear una reducción de las emisiones dirigida directamente a la merma de producción de energía en origen o a la contención de la producción industrial.

Nosotros decimos o mejor planteamos esta cuestión, porque si en el contexto general de la Nación, se plantease una medida en ese sentido, no

creemos que la cuota de merma industrial debiera afectar a Cantabria en la misma medida que a otras Comunidades.

Claro, porque hoy por hoy, existen Comunidades que mantienen una producción industrial claramente superior a la nuestra y por lo tanto, basándonos en ese principio de solidaridad entre Comunidades, del que tanto se echa mano en ocasiones; no sería justo plantear una medida unitaria, idéntica para todo el Estado.

Cierto es que España como miembro que es de la Comunidad Europea, es firmante del Protocolo de Kioto. Cierto es que nuestro crecimiento por encima de la media europea, nos está alejando del objetivo inicial acordado; pero no es menos cierto que no es idéntico el crecimiento y al desarrollo en todas y cada una de las Comunidades Españolas.

De ahí que sea acertado y compartido, lógicamente, por nosotros el punto de vista del Gobierno de Cantabria, de no afectar a esa producción industrial, de no comprometer ese desarrollo que aún necesitamos, sino que lo que se busca es el incidir directamente o únicamente en la reducción de emisiones a través de la incorporación de nuevas tecnologías de depuración.

Complementariamente además existen medidas o líneas de subvención para ayudar a las empresas precisamente para adecuación de sus instalaciones.

En sexto lugar hablando de prioridades, nos encontramos con la dirigida a la protección del patrimonio natural de Cantabria. Aquí como en el resto, anunciamos nuestro acuerdo absoluto, creemos que todos compartimos que una de nuestras principales riquezas reside precisamente en la grandeza -diríamos- de nuestra tierra por el espectáculo natural que posee y que aún hoy disfrutamos.

Posiblemente ese diferencial que mantenemos con otras partes de España en el sentido de un menor desarrollo industrial, haya contribuido curiosamente a su conservación. El ejemplo de deterioro del espacio natural promovido -diríamos- por un desaforado y descontrolado crecimiento lo tenemos cercano a nosotros, en la Comunidad vecina por el Este.

En el pasado se han llevado a efecto actuaciones tan brutales, que ya hacen prácticamente irreversibles determinados espacios naturales que se han visto afectados, sin entrar a hablar de la calidad del entorno en el que viven. No es el caso ya en la actualidad, ahora o hace ya algún tiempo también allí han cambiado los conceptos en este sentido.

El espíritu que entiendo se desprende en esta sexta prioridad es precisamente apostar por el desarrollo, pero por un desarrollo racional, reglado, respetuoso con nuestro patrimonio natural. Porque nosotros creemos que esa va a ser la máxima

demanda de futuro.

Se pretende avanzar, progresar pero dentro de unos parámetros que garanticen al mismo tiempo el mantenimiento del entorno natural y la calidad de vida del medio.

Tal y como se explica en el Plan, Cantabria es deficitaria en cuanto al abastecimiento de energía. Producir el 54 por ciento de la energía que necesitamos, pues nos lleva en efecto a mantener una excesiva dependencia de fuentes de producción que se encuentran fuera de nuestra Comunidad.

No creo que nadie se rasgue las vestiduras por esa –entre comillas–importación de energía de otras regiones. Otra cosa es, y no hace tanto tiempo de ello, cuando se importaba de Francia y además a un precio bastante elevado; pero en todo caso eso ya está superado.

Pero continuando con el comentario de ese déficit de producción respecto al consumo interno que se observa en Cantabria, también espero que todos veamos lógica la intención del Gobierno de tomar el camino de autoabastecimiento como hacen o como están haciendo el resto de las regiones españolas.

Es de destacar también el objetivo fijado en cuanto a la obtención de un ahorro en el consumo. Precisamente en estos días se han hecho públicos los datos en cuanto a que España y Alemania son los países más avanzados dentro de la Unión Europea en cuanto a la consecución de estos objetivos marcados, referentes al ahorro energético. Gran Bretaña en cambio, está a la cola en este sentido, con un gran diferencial además sobre nuestro país.

Pero en cualquier caso nadie cumple al cien por cien el objetivo, lo que nos lleva a seguir en la línea emprendida de buscar maneras de ahorro energético que obviamente redunden en un menor vertido en la producción.

De acuerdo también, Sr. Consejero, con las medidas dirigidas a los sectores domésticos, a los sectores privados, por lo que conllevan de esa concienciación de ciudadano que antes aludía, y porque realmente pueden aportar al final una cifra de ahorro que no se puede desechar.

El resto de actuaciones que se plantean en este Plan ya entrando en otros sectores, como el del gas por ejemplo; pues son también compartidas por nosotros. La mejora ambiental que ha supuesto la introducción de la gasificación en sectores como el siderúrgico, o por ejemplo es innegable.

Igualmente la introducción de la producción eólica y en la solar, fuentes éstas de todos conocidas y que posiblemente o incluso sin duda serán fuentes de futuro, porque qué duda cabe que está demostrada su eficiencia y también su limpieza en la producción de origen.

Máxime cuando hasta ahora su introducción en Cantabria es, por decirlo de alguna manera, nula, prácticamente nula. De manera que por nuestra parte indicarle, Sr. Consejero, que recibimos de buen grado las medidas que en este sentido comentamos y que se describen en este Plan.

Un Plan, por tanto, y voy terminando en definitiva, vuelvo a insistir en ello, que consideramos oportuno, necesario y vital. Oportuno porque hoy más que nunca se precisan actuaciones, se precisan reglamentos que regulen, lógicamente, la producción, el uso y las consecuencias de la energía, necesario por muchos motivos. Esa regulación y ese control es necesario, es preciso hoy también más que nunca la concienciación de las consecuencias, del derroche o del mal uso, o incluso del uso normal, son de todos conocidas y se debe caminar en la línea de minimizar el impacto que conllevan.

Vital porque a pesar de todo, del desarrollo de las regiones y de los países pasa por el uso de la energía; no se concibe desarrollo sin uso de energía, es vital. Por tanto, asegurar la producción, asegurar el transporte y buscar los medios de producción que minimicen ese impacto ambiental que todos deseamos.

Por eso, desde el Grupo Regionalista reitero, felicitamos al Gobierno en su persona, Sr. Consejero, así como a todos los técnicos que han colaborado en su redacción, y como consecuencia, estamos a favor de la aprobación y posterior puesta en marcha de este Plan con este horizonte del 2006-2011 que hoy nos ha presentado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias Sr. Portavoz. Tiene la palabra por un tiempo de quince minutos el portavoz del Partido Socialista.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer la comparecencia del Sr. Consejero de Industria así como del Director General de Industria que le acompaña y otro personal de su departamento.

Agradecerle su presencia personal y también agradecer, con toda la relatividad que se quiera, pero agradecer que hoy estemos dotándonos de un nuevo instrumento para la actividad económica de la Región.

En definitiva el Plan Energético no deja de ser un instrumento más para mantener una actividad económica sostenida, para mantener una estándares de calidad de vida a los cuáles nadie estamos dispuestos a renunciar en este momento evolutivo de la humanidad, y por supuesto, nadie está dispuesto a poner en cuestión que la energía en su conjunto, y la energía eléctrica más concretamente es un factor determinante de nuestra calidad de vida, y de nuestro modelo de desarrollo y de nuestra propia civilización.

La presentación de este Plan coincide con un gran debate internacional sobre el problema de las producciones energéticas. Se están abriendo unos grandes foros internacionales, muchos debates sobre la sustitución de los sistemas de producción a base de combustibles fósiles que hacen entrar en colisión ese nivel de vida al que todos aspiramos con un equilibrio razonable de nuestros ecosistemas y de la propia supervivencia futura de la humanidad.

La cumbre de Kioto, el recalentamiento del planeta, en fin, todo el efecto invernadero, toda una serie de cosas que se asocian al consumo de combustibles fósiles está ahí.

Es cierto que también hay un debate económico, un debate de poder económico y de poder político en torno al manejo de las energías, que yo creo que escapa de la capacidad de este Parlamento.

Yo creo que aquí convendría situar perfectamente el debate para que nadie se confunda. Aquí de lo que estamos hablando no es de cómo vamos a solucionar desde una Comunidad Autónoma de 540.000 habitantes con el 1,2 por ciento de la población nacional, con una capacidad de consumo que tiene sus ratios internos importantes, hay un matiz con respecto a lo que decía el Portavoz del Grupo Regionalista, nosotros tenemos un consumo energético industrial superior a la media estatal, lo que ocurre que en la proporción que nos corresponde por Comunidad Autónoma.

Pero nosotros con el Plan Energético es muy difícil que resolvamos la totalidad de los problemas energéticos que están planteados hoy en estos momentos encima de la mesa. Por ejemplo, el de la suficiencia energética. Decimos que más o menos producimos el 50 por ciento de lo que consumimos. Yo creo que es muy difícil que en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma seamos capaces de llegar a una producción del cien por cien de nuestro consumo, salvo que introduzcamos algún debate que a mí me parece importante por dos cuestiones. Primero porque es la única forma de garantizar la suficiencia frente al consumo, y en segundo lugar porque a nuestra Comunidad Autónoma le permitiría participar en el gran negocio de la generación eléctrica, me estoy refiriendo como todas sus Señorías saben a los ciclos combinados.

Yo creo que está muy bien tratado en el Plan Energético el tema de los ciclos combinados en la medida que no hace una apuesta concreta ni definida sobre ellos, pero tampoco descarta que en el futuro si se dan las condiciones de consenso social y político necesarias, Cantabria pueda participar en la tracción de una inversión multimillonaria como la que representaría una gran central de ciclo combinado, que como ustedes saben su producto de consumo básico es el gas, y que tiene un efecto sustitutivo, por lo menos de forma transitoria hasta que resolvamos otros problemas como el de la energía nuclear, etc, que reduce muchísimo las emisiones frente a los combustibles fósiles del tipo carbón o

petróleo.

Yo creo que en Cantabria ese debate sigue abierto, que el Plan Energético no le cierra y que eso sí que resolvería el tema de la suficiencia. Y en eso debo felicitar el tacto y la finura con que se aborda en el Plan Energético esta cuestión.

Lo mismo que me parece que se aborda con claridad y rotundidad otro problema que tampoco es competencia de la Comunidad Autónoma, *strictu sensu*, en el sentido estricto, como son las grandes líneas de transporte. Las grandes líneas del transporte que son imprescindibles para conectarlos con el este y con el oeste porque tenemos que hacer un ejercicio solidario con la evacuación que necesitan algunas comunidades del oeste y tenemos que hacer un transporte racional hacia el este que no tiene transporte de alta tensión y que también se tiene que conectar a las redes transeuropeas y transeuropeas, en fin, yo creo que esas dos cuestiones que no son estrictamente de nuestra competencia se tratan con la suficiente finura y delicadeza como para no obviarlas, para que estén presentes en el asunto sin necesidad de prejuzgar ninguna actuación.

Por eso y lo ha dicho el Consejero muy de pasada, pero yo he querido entender que el Plan Energético tiene un punto de dinamismo que habría que valorarle no como una carencia sino como un elemento de flexibilidad política.

Y conecto esto con otra cuestión. Como esto son elementos donde la flexibilidad política es imprescindible yo creo que hoy es una buena oportunidad para alcanzar un consenso. El Plan Energético tiene muchos de los elementos que en política pueden conllevar a un consenso. Por ejemplo, el tratamiento de aquellas infraestructuras que afectándonos directamente no son competencia de acuerdo con el ordenamiento jurídico y constitucional español estricto de la Comunidad Autónoma y me he referido a dos.

Pero sí podemos consensuar que si en el futuro se dan las condiciones, esos planteamientos, en concreto el ciclo combinado, no lo despreciemos, si buscamos el lugar donde se controle la contaminación, el efecto sobre el entorno sea mínimo o esté minimizado, en fin, un factor de consenso.

Segundo elemento de consenso. Por ejemplo cuando hablamos de la energía eólica tenemos una ubicación geográfica concreta, afecta a territorios y a municipios. El Plan lo que hace es un estudio, un mapa de vientos donde la producción eólica está por encima del umbral de la rentabilidad pero preserva el medio ambiente porque tenemos una Comunidad Autónoma donde tenemos que buscar un equilibrio entre la preservación de nuestros recursos naturales y la participación en este tipo de negocios, como es los negocios de la generación eólica.

Yo creo que están muy bien tratado en el Plan Energético el equilibrio entre la preservación del paisaje y los valores naturales de la zona de Liébana,

de las villas Pasiegas, de la costa, etc. y la determinación de zonas para establecer negocios de generación eólica.

Yo creo que es un tema importantísimo. En el tema de todo lo que es la generación solar tiene una importancia enorme el planeamiento municipal y yo creo que eso es otro factor de consenso, porque una buena parte de la aplicación de la energía solar va a estar vinculada y relacionada a los edificios bioclimáticos a los planes de urbanismo, a la nueva concepción de la ciudad, etc.

Yo creo que ése es otro factor que todos tenemos, Alcaldes y Concejales y todos tenemos, los tres partidos con presencia, con Grupo Parlamentario en este Parlamento vamos a tener que decidir de inmediato muchas fórmulas sobre el nuevo urbanismo, vinculado a las nuevas tecnologías, al ahorro y eficiencia energético, al autoabastecimiento, al compromiso ciudadano con un consumo responsable de la energía, etc. Y yo creo que en el Plan está muy bien considerado.

Y quiero acabar con un último elemento, porque yo creo que en el resto de las cuestiones pues ya se ha explicado, la exposición del Consejero y del powerpoint es suficientemente elocuente, diciendo que desde el punto de vista de la reducción de emisiones de gases, desde el punto de vista del cumplimiento de los compromisos de Kioto, desde el punto de vista del impulso de las energías renovables, el Plan es lo suficientemente ambicioso para a la vez ser realista, para a la vez ser realista. Porque aquí podemos escribir una carta a los Reyes Magos, pero vivimos en la región que vivimos, con la extensión y las características geográficas que tiene y el Plan creo que es ambicioso hasta el límite de lo posible.

Y el Plan de inversiones que acompaña, tanto a las públicas como a las privadas, indudablemente en muchas zonas va a ser un activo económico.

Creo que con estos elementos se dan las condiciones para que podamos salir de aquí hoy con un consenso de todos los Grupos Parlamentarios, en un elemento en que en un proyecto, en un programa, en un plan que tiene muchos elementos transversales, que van a afectar a la vida cotidiana de las personas -y ahí no se pregunta si eres de derechas, de izquierdas, de un sitio u otro-, de los Municipios y del ordenamiento territorial de Cantabria.

Y yo creo que eso es un buen momento para conseguir un consenso, más allá de que con posterioridad podamos ver la conveniencia o no de algunas resoluciones en el sentido de si contribuir a mejorarlo o de hacer más próximo, pero en lo político y en lo global yo acabo solicitando un consenso para este Plan porque creo que es razonable, prudente y posible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Rofz García): Gracias, Sr.

Portavoz.

Tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, la Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Lo primero, como no, agradecer la presencia al Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan.

Y antes de entrar en el análisis de lo que es el Plan, quisiera hacer una serie de consideraciones previas para decir que este plan llega al Parlamento con año y medio de retraso respecto al plazo que el propio Gobierno se fijó, hay que decir. De hecho ya se ha perdido un año en su aplicación, porque estaba previsto que era el Plan para 2005-2011 y ahora vemos en el documento que ya se ha cambiado y es un documento para el 2006-2011.

Por tanto, ya se ha perdido un año de su aplicación.

Lo han remitido al Parlamento tarde y encima de forma incompleta, porque no nos han remitido un documento que, según el propio Plan dice que es estratégico y es la evaluación ambiental estratégica de este Plan Energético.

¿Sr. Consejero dónde está la evaluación ambiental estratégica, al que parece que aquí todo el mundo da mucha importancia, pero no se ha remitido al Parlamento?.

Luego ha llegado al Parlamento, se ha tenido paralizado dos meses y cuando por fin se tramita, pues se desestima la petición que desde el Grupo Parlamentario Popular se hace de que una cosa tan importante y tan vital para el futuro de Cantabria, como es un Plan Energético, el primer Plan Energético que se hace, no se haya querido tramitar en el Pleno, y por eso hoy queremos volver a manifestar nuestra posición totalmente en contra de esa negativa de los Grupos Socialistas y Regionalistas a que esto se vea en el Pleno.

Pero claro, después de haber analizado en profundidad el Plan y viendo las enormes carencias que tiene -en las que luego entraré- se entiende que los Grupos que apoyan al Gobierno quieran que este Plan pase por el Parlamento sin hacer ruido. Por eso quieren ventilarlo aquí en una Comisión, en un par de horas, sin dar cuenta al Pleno y de la forma más discreta posible.

Porque este plan, Sr. Consejero, tengo que decirle de entrada que tiene mucha palabrería, pero muy poca energía. Discrepo absolutamente con lo que han dicho los Portavoces de los otros Grupos y lo voy a explicar, desde luego.

Los contenidos de este Plan, señores Portavoces, Sr. Consejero, desde luego no van a servir para solucionar los problemas energéticos que Cantabria tiene.

Porque es un documento pobre, es un documento lleno de lagunas, con enormes defectos o errores metodológicos y técnicos y unas carencias de fondo –que es aún más grave- de tal envergadura que nos permite afirmar desde luego que este Plan es un documento vacío. Es cualquier cosa menos un Plan porque no planifica nada.

Porque carece, en primer lugar, de una auténtica planificación energética de futuro. Carece de una verdadera planificación económica y de inversiones, no concreta ni fechas ni inversiones.

Carece de un análisis de los impactos que el plan tendrá sobre el empleo, carece de análisis de los impactos que tendrá sobre el valor añadido bruto de nuestra región, carece de criterios para evaluar la aplicación del Plan, el seguimiento y revisión del mismo.

No analiza tampoco el impacto que el Plan puede tener en las políticas de inversión, desarrollo e innovación. Y pierde una oportunidad importantísima de diseñar políticas de I+D+I relacionadas con la energía, fundamentalmente con las energías renovables.

Además, de todas estas carencias de fondo el Plan, aquí he oído a algún Portavoz hablar de consenso y sobre todo de consenso social a otro de ellos... El Plan carece de consenso social del que hace gala al principio. Es más, una de sus seis prioridades estratégicas es, dice el Plan: "Se considera imprescindible que las acciones propuestas estén consensuadas con todos los agentes y ciudadanos".

Y resulta que el Gobierno no ha consensuado el Plan con nadie, y encima ni ha tenido en cuenta las aportaciones que se han hecho desde diferentes colectivos sociales, y ni siquiera ya para colmo de males ha tenido en cuenta ninguna de las aportaciones que el CES ha hecho a este Plan.

Por tanto, el Gobierno ha hecho el Plan solo y me temo que se va a quedar solo en el apoyo de este Plan y en la defensa del mismo, sólo con los Grupos Parlamentarios que lo apoyan por supuesto.

Y entrando ya en el análisis de fondo creo que es necesario, en primer lugar, recordar que Cantabria parte de una situación de desventaja con respecto de las regiones españolas, ya que los indicadores que permiten analizar la situación energética son en casi todos los casos peores que el resto del Estado.

Consumimos más energía por habitante que el resto de la media española, emitimos mayor volumen de CO<sub>2</sub> que el resto de la media española. Tenemos una participación en las energías renovables de generación primaria solo de un 4,1 por ciento; también más de 2 puntos por debajo de la media española.

Igualmente también en intensidad energética estamos peor que la media, o lo que es lo mismo,

Cantabria necesita consumir más energía para generar el mismo valor añadido que otras Comunidades de nuestro país.

Sólomente generamos un 4,1 por ciento de la energía primaria que se consume, frente al 19,3 por ciento de la media nacional. Por tanto, somos una región, creo que se ha dicho por activa y por pasiva por las declaraciones de todos los grupos, absolutamente dependiente del exterior.

Y desde luego todos estos datos que acabo de decir no me los he inventado, están sacados del propio Plan energético.

Y a todo ello hay que añadir el grave problema que tenemos en el tema de las infraestructuras, tanto gasísticas porque la red de gas sabemos que no recorre toda la Comunidad Autónoma, y sobre todo el gravísimo problema que tenemos en relación a la red de alta tensión, problema que se viene restando desde hace años porque somos la única Comunidad Autónoma de España que carecemos de red mallada de alta tensión.

Esta es la situación de partida de Cantabria, yo diría la delicada situación de partida de Cantabria. Y desde luego este Plan no va a servir para resolver las dificultades que tenemos ni para colocarnos, ni tan siquiera cerca de la situación de la media española.

Mire, en cuanto a la metodología general a la que hacía referencia al principio, uno de los principales problemas que tiene el Plan es que carece de un planteamiento riguroso y ordenado del análisis. Esto es especialmente grave en las primeras fases en las que describe los escenarios mundial, europeo, español y cántabro, sin ningún tipo de objetivo ni metodología claro. Parece que se trata de rellenar aquí hojas, hojas y más hojas, sin que con ello se llegue a ninguna conclusión.

En cuanto a las fuentes de datos que se manejan una cosa fundamental Sr. Consejero, estamos hablando del Plan 2006-2011 y resulta que utilizan estudios en algunos casos absolutamente obsoletos, estudios del año 96 como por ejemplo el de las tendencias futuras de los mercados europeos del año 96. ¿No hay un estudio más reciente, Sr. Consejero?.

Se utilizan datos de previsión de consumo para el año 2004 y 2005, ¡Pero si ya han pasado el año 2004 y el 2005!, ¿Por qué no se pone la previsión exacta?. Resulta que todos los escenarios que se diseñan van en función de previsiones que hoy son una realidad, ¿Por qué no se plasman los consumos efectivos?

Por otro lado tampoco se hace ninguna referencia a datos que son fundamentales para la elaboración de este Plan. Ya que el Plan parece fundamentarse en una serie de esquema de datos en cascada para llegar a una conclusión. Y ¡claro!, para tener en cuenta. O sea, para llegar a una conclusión clara es necesario tener todas las hipótesis, Sr.

Consejero.

Y hay asuntos que son críticos y que el plan no hace referencia. En ningún sitio se habla de los precios de los hidrocarburos y de la senda de oscilación que están sufriendo tan tremenda. En ningún caso se plantea, dado que Cantabria va a depender absolutamente del gas natural según plantea el plan general, tampoco se han tenido en cuenta para nada el escenario de oscilación de los precios del gas en los dos últimos años que han sufrido unas oscilaciones tremendas. Por tanto, no entendemos cómo este plan pretende que Cantabria se autoabastezca básicamente de gas y resulta que no se hable por ningún lado de los precios del gas.

En cuanto a la calidad de los análisis que hace el plan tenemos que decir desde luego que no son nada rigurosos. Como decía antes, hay páginas y páginas llenas de datos a los que no se llegan a ninguna conclusión.

Un ejemplo sería algo tan relevante como la evolución de las primas de las nuevas tecnologías. Todas las tecnologías del régimen especial y no solo la biomasa como parece deducirse de lo que ustedes dicen en el plan tienen su viabilidad dependiendo de las primas de la energía.

De hecho ha habido mucha polémica por la reducción drástica que se ha planteado de algunas de ellas. A esto, el plan tampoco hace ninguna referencia.

Sr. Consejero, en un escenario de recursos escasos, escasos y acento en la iniciativa privada, porque aquí luego veremos cómo la inversión de este plan es fundamentalmente inversión privada, no se hace ni un mínimo análisis de los escenarios de las nuevas tecnologías de las inversiones, de las nuevas tecnologías de estas empresas, para que con ello poder conocer un comportamiento esperable de la iniciativa privada en este campo.

Tampoco se hace un análisis del coste beneficio social que las medidas que el plan contiene plantean. Porque, por ejemplo, se apuesta por las energías renovables utilizando la justificación de que es necesario la diversificación. Y efectivamente es necesario la diversificación, pero ese principio se utiliza en los grandes ámbitos para hablar de energías que aportan un mínimo de seguridad al sistema energético, como puede ser la energía nuclear, del carbón y otras energías. No las energías renovables, Sr. Consejero.

Un tema que es especialmente alarmante, es la falta de conocimiento en la materia que se refleja en un análisis casi -diría yo- por encima del plan; tanto de falta de conocimiento de las personas que lo han elaborado como de los que lo han aprobado.

Y miren, por poner dos ejemplos sangrantes -diría yo- El primero que quisiera poner es que dice el plan -Sr. Consejero, me gustaría por favor que me atendiera en este punto- Dice el plan que Cantabria -

vuelvo a decir- va a depender básicamente del gas natural.

De ello se deduciría que un gobernante responsable habrá hecho un análisis desde luego -No sé si lo habría dicho él, pero lo dice el Plan- O sea, para eso hay que estudiar el plan.

Resulta que dice el plan: un factor clave para Cantabria y que se reconoce como una de las apuestas del plan, aunque sin fechas ni inversión ni justificación técnica ni nada de nada es la unión de Cantabria con el País Vasco -eso dice el Plan- por un gaseoducto. Y a este aspecto también comenta el plan: Es preciso explicar que en la zona de la bahía de Vizcaya se está construyendo una planta de regasificación y, por tanto, será una nueva entrada de gas a España, a la vez que una nueva entrada de gas a Cantabria.

Me gustaría, Sr. Consejero, que nos explicara a qué planta se refiere, qué planta se está construyendo en Vizcaya. ¿A qué se refieren ustedes; a ésta? a la planta de BVG, en vasco escrito, Bahía Vizcaya Gas, porque esta planta entró en funcionamiento hace tres años, en agosto del 2.003. No, no, no, sí, sí, sí, oiga usted que está todo el día en el aire, que está todo el día volando, desde el aeropuerto de Bilbao se ve perfectamente cuando se sale y se entra. Tres años funcionando y resulta que el Plan dice que dependemos de esa planta de regasificación que se está construyendo.

Otra prueba de desconocimiento realmente grave es la implantación, la presentación que ustedes hacen de la implantación de los contadores de telegestión de Viesgo y que lo plantean como algo estrella.

Bueno eso yo prefiero comentarlo más adelante si tengo tiempo porque como voy bastante ajustada de tiempo, prefiero comentarlo al final. Simplemente y por terminar con el tema del gas, Sr. Consejero, Cantabria va a ser la única Comunidad Autónoma de España con frente marítimo que no tiene planta regasificadora. El Gobierno de Cantabria no tiene nada que decir, por supuesto esto es una competencia del Estado, el Gobierno de Cantabria... porque el único que faltaba era Gijón y también la va a tener, el País Vasco, desde hace tres años, les vuelvo a decir, Gijón la va a tener y se ha acabado de aprobar por el Gobierno de Zapatero una inversión para ella de 300 millones de euros.

El Gobierno de Cantabria no tiene nada que decir, ¡qué hasta Murcia le tiene! que es una Comunidad Autónoma uniprovincial, porque me espero la insensatez de que me digan "es que somos una Comunidad Autónoma pequeña", también tenemos vecinos que podrían estar interesados en colaborar con nosotros como podría ser Castilla-León.

Y una cosa también quería preguntarle al Sr. Consejero. No parece, ustedes tienen mucho empeño en justificar el autoabastecimiento eléctrico en Cantabria, pero sin embargo por ningún lado hablan

de reducir nuestra dependencia gasista de nuestras comunidades vecinas.

También merece una mención especial el tema de la investigación, desarrollo, innovación a la que antes me refería en el que el único proyecto que describe el ámbito de la innovación, es el de la telegestión de la red de baja tensión. Parece que esta va a ser su bandera en materia de innovación y desarrollo y presentan esta medida que posibilita la lectura remota de los contadores eléctricos como algo estrella.

Parece que es un proyecto estrella de este Gobierno y claro, yo le tengo que decir, Sr. Consejero, que esta medida ya se ha puesto en marcha, ustedes encima sacan pecho diciendo que es la primera Comunidad Autónoma española en la que se va a implantar. Pero miren, países mucho más avanzados que España en temas de energía y en tema de ahorro energético y en tema relacionados con la energía en general como son los Países Nórdicos, han puesto en marcha sistemas parecidos a estos y al final han acabado quitándolos porque resultan más caros y porque sólo benefician a las empresas suministradoras, que son los únicos que van a tener ahorros de costes de producción, porque claro, todos los lectores, todas las personas que se dedican a leer los contadores se van a quedar sin trabajo. Por tanto, este proyecto sólo beneficia a la empresa que lo va a implantar. Por cierto, ni siquiera los 200.000 contadores que se van a implantar, podían haberlos encargado en Cantabria, que a usted le costó eso un viaje a China, ¿se acuerda que se fue a China solamente a ver los telecontadores que Viesgo estaba haciendo...? Pues mire, entre su viaje y la inversión de Viesgo, pues podrían haber mandado hacer los contadores en Cantabria que 200.000 contadores me imagino que serían interesantes para más de una empresa.

Nosotros estamos convencidos de que este Plan pierde una verdadera oportunidad de planificar y de diseñar políticas de investigación, desarrollo, innovación relacionadas con la energía, fundamentalmente con las energías renovables con las que tanto la investigación como la innovación, Sr. Consejero sabe usted perfectamente que tiene un amplísimo campo que explorar.

Y en cuanto al empleo, como decía al principio, termino enseguida Sr. Presidente, como le dije al principio se echa en falta algo que nosotros consideramos esencial y que es un elemento imprescindible en cualquier instrumento planificador, y es el impacto que este Plan tiene sobre el empleo, Sr. Consejero. ¡Cómo es posible que no se prevea nada en el Plan!.

Igualmente es una carencia tremendamente grave, que no explore tampoco este Plan ninguna posibilidad industrial en el sector de la energía para impulsar el crecimiento económico, también se pierde aquí una importante oportunidad.

En cuanto a las energías renovables hay que decir, en primer lugar, que el Plan no sólo es poco ambicioso sino que encima ni siquiera es seguro de lo que prevé. Es poco ambicioso porque el objetivo que se marca de alcanzar al final del período de vigencia un 8,9 por ciento de participación en energías renovables no cumple las directivas europeas que se fijan para ese mismo período, una participación del 12 por ciento.

Por tanto, insisto, no estamos cumpliendo las directivas europeas, parece que este Gobierno no está concienciado con las enormes ventajas que las energías renovables ofrecen como es precisamente la seguridad del suministro, la diversificación energética y la posibilidad de utilización de métodos autóctonos sin necesidad de importarlos de ningún lado y sobre todo la reducción de gases de efecto invernadero.

Y que no es segura digo la apuesta por las energías renovables pues también lo digo, lo decimos y lo mantenemos porque el Plan prevé tres lugares únicamente para implantar parques eólicos, lo ha dicho usted antes, bueno lo dice Plan, en Los Tornos, El Escudo y Campoo, pero el Plan establece que la ubicación de estos parques ahí dependerán de la evaluación de impacto ambiental.

Bien, ¿y qué ocurre si no pasan la evaluación de impacto ambiental estos parques Sr. Pesquera? ¿vamos a estar sin energía eólica hasta el 2011? Porque el Plan por ningún sitio prevé y eso se lo advierte muy claramente el CES, que se puedan ubicar en otras zonas, muy al contrario es que en el resto de Cantabria no se pueden ubicar, por tanto, qué va a pasar si esos parques eólicos no pasan el informe de impacto ambiental.

Unos parques eólicos que claro a tenor de lo que habíamos oído todos al Sr. Revilla, pues pensábamos que Cantabria no iba a tener parques eólicos porque el Sr. Revilla ha dicho cosas tan pintorescas como que Revilla se muestra muy indignado por los generadores eléctricos del Alto Asón, -decía el Sr. Revilla en el año 2003, a finales de 2003-, decía "me choca visualmente y me producen una aversión enorme", nos gustaría saber qué le ha pasado al Sr. Revilla para que ahora de repente ahora ya resulta que los parques eólicos sea quizás una de las novedades importantes que contenga este Plan.

Voy terminando Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sí, Sra. Diputada, vaya acabando.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, pero es más, si nos gustaría que nos aclarara, porque el Sr. Revilla cuando ha visto que el Plan Energético tiene aerogeneradores, pues ha dicho una cosa muy curiosa: Ha dicho "el Gobierno está a punto de terminar el mapa en que se delimitarán las zonas de la Región en las que se podrán instalar parques eólicos", sin que estos suponga un impacto visual para la Comunidad Autónoma.

Nos gustaría que explicara ¿qué van a hacer subterráneos, o como lo van a hacer? porque que diga que eso no va a suponer un impacto para la Comunidad Autónoma pues nos parece un tanto irresponsable porque que sepamos no se pueden soterrar estos aerogeneradores.

Bien, voy a ir terminando simplemente Sr. Consejero. No quiero terminar sin hablar también de la inversión económica que prevé el Plan porque realmente es ridícula. El Plan propone una inversión...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sra. Diputada le ruego que acabe brevemente porque han pasado ya bastante minutos.

Ruego a los demás señores Diputados que mantengan el silencio, por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ... de 1227 millones de euros, pero es una cifra totalmente engañosa porque incluye tanto las inversiones públicas como las privadas y éstas a la vez resultan engañosas porque casi el 80 por ciento de la inversión es para ciclos combinados y resulta que hay un ciclo combinado que se duda que se vaya a hacer o no, que es una de las preguntas que le quiero hacer al final.

Mire, usted Sr. Pesquera no se puede ir hoy de este Parlamento sin explicar tres cosas básicas que nos preocupan a todos y que el Plan no aclara: en primer lugar lo que le dicho de los parques eólicos, qué pasa si por casualidad ninguna de las tres zonas previstas para hacer parques eólicos pasan el informe de impacto ambiental, qué pasa también con los parques eólicos que hay en proyecto, hay seis que están pendientes de tramitación, que viene de antes.

Segunda cuestión fundamental que usted nos tiene que contestar: en lo que se refiere al transporte y distribución de la energía eléctrica, a la generación, perdón, de energía eléctrica y es las centrales de ciclo combinado.

El Plan una de las apuestas que hace junto a la energía eólica es los ciclos combinados, al mismo tiempo el Plan reconoce al final en sus consideraciones finales que el Ministerio de Medio Ambiente ya ha dicho que una de las plantas de ciclo combinado no tiene el lugar adecuado, queremos saber qué es lo que el Gobierno prevé para los ciclos combinados porque usted ha pasado de puntillas por ello, sabe que es un tema que preocupa tremendamente y el Gobierno tenía que tener una postura clara que se viera en este Plan.

Se han limitado simplemente a recoger lo que venía en el Plan 2.002-2.011, en el Plan Nacional. Y usted pretende marcharse de aquí sin decirnos qué va a hacer el Gobierno con las dos plantas de ciclo combinado que hay previstas. Cuando una ya tiene el visto negativo; o sea, la negativa del Ministerio...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sra. Diputada, le ruego que acabe inmediatamente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. La última pregunta.

Queremos que nos explique este tema, Sr. Pesquera. Transporte de electricidad, situación futura.

¿Por qué aparece ahora una nueva línea de Alta Tensión entre Aguayo y Abanto? Esa red de 400 kilovoltios, no existía. ¿De dónde ha salido esta red, Sr. Consejero? Explíquenoslo, porque desde luego este es un tema vital, importantísimo y usted sabe la repercusión social que trae esto para que nos lo presente aquí como algo que ya existía. Y éste es el primer conocimiento que tenemos de ello.

Nada más y muchas gracias.

Le ruego, Sr. Consejero, que nos conteste a las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por orden. Yo creo que la intervención del representante de PRC, el Sr. Tezanos, manifiesta en línea con, creemos que ser un conocedor del sector energético, pues la importancia que tienen los temas que se plantean en el mismo. Y además la incidencia que tiene en sensibilidades, como todo el mundo conoce, acepta y admite de distintos foros, los temas de sostenibilidad y también de patrimonio o temas culturales y de patrimonio, no como él muy bien señalaba.

Efectivamente, yo creo que en los conceptos, la importancia que tiene el autoabastecimiento en terminar hacia el mismo dentro de las posibilidades que permita, como bien comentaba, en términos de realidad, en términos de oportunidad y en términos de que haya proyectos que como todo el mundo sabe, son proyectos que llevan unos procesos lentos, o llevan una determinados procesos que podríamos manifestar que cuando el proyecto es que si todos han llegado a esa conclusión, parece que nos olvidamos que eso es un proceso previo, el que ha habido para llegar a eso.

Yo creo que todos estaríamos de acuerdo en que si una decisión es clara, que sí, pues que se realiza y se vislumbren los retornos inmediatos del proyecto. La realidad es compleja, la realidad es como se manifiesta. Y bien sabemos que las sociedades son las que regulan el que esos proyectos sigan unos procedimientos, por la importancia que tienen, que llevan el tiempo que llevan.

Es de todos es conocido el interés, yo creo que coincidente como decía el Sr. Tezanos, de caminar hacia el autoabastecimiento. Y el Plan contempla medidas tanto de otros sectores como el sector

doméstico, la importancia del gas que él lo ha descrito perfectamente, o energías renovables. Entendiendo que en la perspectiva que plantea el Plan se plantea de una visión; lo que es un Plan. Un Plan, no es un programa, un Plan tampoco es una medida, es algo que articula un camino en el cual luego se acaban desarrollando los programas y las medidas correspondientes. Y por lo tanto es algo más abierto. Y en cualquier caso es un referente.

Pero ojalá la complejidad humana...; ojalá no. Por desgracia, menos mal que la complejidad humana no puede reducirse a lo que alguien racionalmente quiere en cada momento realizar. Porque, sino, eso nos puede llevar a situaciones de no vida. La vida precisamente tiene esa complejidad.

Entonces, yo creo que en esa línea, agradezco al Sr. Tezanos todo el planteamiento que hace. Para terminar en algo que yo creo que puede ser el eje conductor y que no debemos olvidar, de algo común. Lo que pasa que manifestado de manera distinta por todos los intervinientes, que es lo vital.

No debemos olvidar que al fin y al cabo, si existimos y estamos aquí es porque hay un sol. Y el sol es la clave de la energía. Lo que pasa que el sol, luego se traslada o se proyecta en otro tipo de energías. Pero sin el sol, no vamos a existir. Y el sol, evidentemente, no entiende ni de género, ni de instituciones, ni de partidos. A veces, nos olvidamos de lo esencial y lo esencial es lo común. Y lo común es la vida.

Y yo creo que Rafael Tezanos como conclusión final, decía que era oportuno, necesario y vital. Vital porque vuelvo a remarcar que este factor, el representante del Partido Socialista, también concluye en el mismo sentido. Al cual le agradezco el interés y el conocimiento que tiene del sector y la forma de exponerlo de manera clara, se entiende la importancia que el Plan es como instrumento para la Región, sobre todo teniendo en cuenta que no ha habido ninguno anterior.

Y como siempre, yo creo que él comparte como el Sr. Tezanos y creo que mucha gente con nosotros que siempre querríamos ir por delante y anticipar lo que serían los años venideros y de alguna manera realizarlo. Pero en ese caso una complejidad como este Plan, no es cuestión de la racionalidad de tres personas, sino es el consenso de muchas. El consenso de muchas que en ese caso se ha ido produciendo. Consensuar no significa que el resultado final sea la absoluta no suma y sinergia, reproducción de lo que dicen todos; sino lo que algunos con su valoración social, la propia sociedad les ha responsabilizado.

Y en decidir se pueden equivocar. Pero desde luego hasta la fecha no ha habido decisiones, porque no ha habido planes. Luego, eso habrá que interpretarlo en clave positiva. Habrá habido las razones por la que eso no ha ocurrido, porque desde luego no podemos echar marcha atrás y cambiar la historia diciendo cómo tenía que ser. Lo que ha

ocurrido es porque tenía que ocurrir. Lo que pasa que aprendamos de lo que ha ocurrido para proyectar y ser positivos y generar un nuevo escenario.

Escenario que como muy bien plantea el representante del Partido Socialista, cree en la importancia de no solamente del esfuerzo de realizar un Plan que ha pasado por múltiples tamices, asociaciones, informaciones públicas, etc., sino que invita a que la mayor expresión en lo simbólico, que es el Parlamento por lo que representa, hagamos lo mismo en los procedimientos que se han llevado a cabo. Y de una manera abierta, entendiendo que un Plan no es algo cerrado, es una guía y en esa guía hay elementos suficientes para consensuar dentro del primero, que es la necesidad del Plan y determinados objetivos como se han manifestado el acuerdo por ambos grupos.

Por no repetirlos, pero los ha dicho perfectamente en qué aspectos se concretan, tanto en el cumplimiento de Kioto... Y sobre todo, yo creo que lo importante es que tienen referencia, que no es algo solamente de conocimiento a nivel regional, sino que tienen una referencia en un mundo cada vez más abierto: nacional, europeo y mundial. O sea, es algo que nos viene en cuanto a si no queremos aislarnos, cerrarnos y generar un castillo cerrado en el cual no queramos salir afuera, porque parece ser que si salimos todo cuesta. Pero desde luego, la vida sin energía no existe. Por lo tanto, hemos de ser conscientes que ese es el primer elemento.

Dicho esto y, por lo tanto, recordando que como bien decía Martín Berriolope: es un Plan que considera razonable, prudente y posible. Y vuelvo a repetir las palabras del Sr. Tezanos, en el sentido de que también así considera que es oportuno, necesario y vital. Por lo tanto, hablamos de ese elemento común que supone la energía que es lo vital.

Dicho eso, es evidente que luego, a la hora de expresar un discurso, estamos al nivel de la palabra, uno puede combinar aquellas que piensa que pueden percibirse de una o de otra manera. Y hacer un llamémosle discurso, o algo que se le parezca.

Si somos objetivos, diríamos que hay elementos que pueden ser contrastables. Es cierto que como en el ámbito que nos desenvolvemos, lo primero que se preocupa uno es por lo perceptivo y por lo opinático, probablemente pueda tener audiencia el construir algo opinático negativo previo, no en términos de opinión, y aparentemente uno intente confundir porque utilice elementos objetivizables.

Yo digo como anécdota siempre que si alguien en una primera impresión reduce toda su valoración o mensaje a decir: no te quiero, no me gustas, y punto; pues es válido. Ahora, si dices: no te quiero y no me gustas, porque mides 2 metros; pues hombre, ya hay un elemento objetivo en el cual está basado la opinión que hace que esa persona pierda credibilidad, porque enseguida es fácil saber si uno está en línea de Pau Gasol, o similar, o no.

Bueno, pues yo diría que en este caso es tan sencillo, como que todo lo primero que se expresa en el discurso de la representante del Partido Popular, es exactamente igual a este mensaje.

Dice que la palabrería que presupone que se ha desarrollado, está basada en un hecho objetivo, que hay un estudio de informe de sostenibilidad ambiental que no ha conocido.

Bueno, pues puedo enseñar que sí le ha recibido, que sí le conoce y por lo tanto que le tiene. A partir de ahí todo lo demás, yo creo que sobra. Ya no hay más que hablar. Porque todo lo demás es más de lo mismo. O sea, tiene una capacidad energética buena, potente, pero la canaliza hacia un discurso en el cual presupone quién es su audiencia. Y tiene que, en esa audiencia, transmitir que haya alguien, que no se da cuenta que somos comunes y que el (...) no tiene ningún interés en diferenciar ni género ni partido político, sino la vida; en donde parece ser que la disputa está a ver quién se lleva el sol, si yo o tu. Y el sol es común, por lo tanto, el consenso es posible, puesto que la energía es algo que nos acontece a todos.

Y dentro de ese mensaje, podríamos estar largo y tendido, ver las mismas contradicciones de manera objetiva, sobre documentos referenciados que podrían significar que lo mismo que no existe el informe de sostenibilidad y no se ha mandado; pues seguramente que ese discurso, a lo mejor en un momento determinado, ya que predomina el instrumento frente a la realidad, va a decir que el plan no la ha llegado. Porque podríamos llegar a ese extremo.

Ya el ser humano cuando falta a su coherencia interna, puede en un momento determinado encontrarse con esas situaciones. Pero como no es el caso, podemos decir que desde entrada habla de I+D+I como necesario. Y lo que es la aplicación del I+D+I –perdóneme la expresión- de que no se haga.

Ejemplo claro en los contadores electrónicos, ejemplo claro es una tecnología que en el caso español se puede llevar adelante y se está llevando adelante y se ha iniciado en Cantabria, por la oportunidad de que la empresa que en Cantabria tiene la distribución, que es SENEL y que en Italia, en 14 millones de hogares italianas se ha realizado.

Si a cualquiera se le pregunta, desde el punto de vista técnico, opinático en el sector, le dirá que están deseando de tener esa oportunidad, de otras empresas que no las pueden llevar en otras regiones, porque no tienen las condiciones adecuadas.

Pero parece que eso se falsea automáticamente, porque ha fracasado en Finlandia. Entiendo yo que la Sra. Cortabitarte, como no se mueve nada más que en el ámbito local, para que hable en términos internacionales; por lo menos trasládese para que lo chequee.

La invito al desplazamiento y a la

internacionalización, porque de esa manera comprobar "in situ" la realidad de la vida, que de la otra manera solamente estaremos a lo opinático, sabiendo que combinar determinados elementos, determinadas partes, puede cocinar un determinado producto que sea percibido –no sé- en términos de textura, sabor, olor, negativamente. Y ése es el único interés.

Resulta que los productos en sí mismo que coge son buenos, nada más que los manipula para que el resultado de la cocción salga lo que ella quiere. Eso se resuelve si uno se traslada, se moviliza, se chequea, vive y palpa.

Entonces, casos muy sencillo, el primero que le digo, el objetivo que no es perceptivo. Por lo tanto, yo no mido 2 metros y por lo menos ve perfectamente que esa documentación la tiene.

El perceptivo de que si en un momento determinado una determinada actividad tiene que saber que la innovación, la investigación y el desarrollo, significan cambios sociales y que las personas que en la época de la diligencia ya llevaban la diligencia, no son necesarias, podrán ser transformadas por personas que enseñen en el museo lo que era una diligencia, pero no necesarias en el transporte de la diligencia.

¿Cómo va a entender la innovación y el progreso si se queda anclada en el tiempo?.

Eso, la realidad es así de clara.

Por lo tanto, la invito a que combine los elementos que existen los elementos que existen en la realidad y genere productos que al menos sean discutibles, porque los otros no llegan ni siquiera al nivel de planteamiento. Son tan sencillos y tan en sí mismos comprobables que no pueden ir más allá.

Digo esto por no insistir en la batería de esfuerzo energético que ha introducido en el discurso para llegar a no se sabe dónde; sí se sabe dónde, al producto final del menú que quiere cocinar.

Pero que en definitiva no se corresponde con una realidad que en el sector energético. Y la recuerdo recientemente la invitarían en Madrid a los premios de energía donde estaba todo el sector y ve la importancia que hay a nivel nacional y cómo se conecta y vincula con otros sectores. Y cómo ahí participan gentes de distintos ámbitos, opiniones y partidos con algo común que es la energía.

Y la energía nos afecta a todos y afecta a nuestros hijos. Y es la razón de la sostenibilidad, de la durabilidad. Por lo tanto, es un tema que no hay discusión en cuanto a los planteamientos en ese momento; porque hay unos referentes aprobados. Vaya a Bruselas y a lo mejor se les pueden facilitar, comunicar o entender, que es la mejor manera de aprender las cosas que es vivirlas.

Entonces tenemos que desarrollar algo vivo

que la sociedad nos demanda. Y volviendo -y termino- a la primera referencia que usted hacía, que es tardío, lento. Si no ha habido ninguno. Si además enviarlo al Parlamento por la parte que correspondiese a Industria tardaríamos dos días. Lo que pasa que es un proceso que no es exclusivamente de industria, que ha tenido que pasar por distintas Consejerías, que ha tenido que pasar por distintas informaciones públicas, que ha tenido que pasar por distintos procesos. Ha tenido que pasar el propio proceso y agenda del propio Parlamento que tiene actividad y no es la única, que es lógico y razonable.

Por tanto debemos respetar la complejidad del sistema y beneficiarnos de la posibilidad de que algo que tiene una importancia para nuestras vidas y para nuestros hijos, seamos capaz de lograr acuerdos en los cuales caminemos conjuntamente.

Termino porque ya digo que sino me extendería y los demás detalles están en la misma línea de lo que estoy comentando.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Perdón, Sr. Presidente. Un minuto le rogaría, por favor, por una cuestión de Orden. Porque he planteado, al Sr. Consejero, una serie de preguntas a las que no haya hecho referencia y creo que es inadmisibles que salga del Parlamento. Porque desde luego, lo que no es opinático es que el Sr. Consejero tiene un rostro tremendo...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Yo creo que el debate ha concluido...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Se pierde en filosofías y aquí no habla ni de ciclos combinados...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sra. Portavoz, haga el favor de callarse.

Sra. Portavoz, escuche. Yo creo que el debate ha concluido en los términos que estaban fijados. Usted ha tenido suficiente tiempo para exponer más del fijado. Y con esto damos por concluida la primera parte del debate.

Pasamos ahora a otra parte del debate, que sería la presentación de propuestas de resolución. Que según el Reglamento tenemos un tiempo para ello de sesenta minutos.

Pero yo voy a hacer una ronda a los Portavoces, por si consideran pertinente el que reduzcamos ese tiempo. Con lo cual, empezaré por el Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Por nuestra parte, en realidad con diez minutos tenemos de sobra.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias.

El Portavoz del Partido Socialista

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sí, también diez minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias.

Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Nosotros solicitamos sesenta minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): ¿Sesenta minutos?

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Muy bien. Entonces...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sr. Presidente. Habíamos comentado el otro día, en la Mesa, la posibilidad precisamente se dijo: hombre, si unos quieren 60 minutos y otros 30, pues diremos 45 ¿Se nos ha olvidado eso, Sr. Presidente?...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: El Presidente es el que decide...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si no treinta; ni sesenta, ni diez ni sesenta. Es decir, media horita. Porque dado que la ordenación del debate se ha hecho por un camino frente al que se acordó en la Mesa, naturalmente pues a lo mejor resulta que lo que se dijo en la Mesa no tiene ningún valor; la próxima vez que haya Mesa tendremos que replantearnos cuál es el sentido de las Mesas, en principio, porque si luego se cambia...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si tenéis mayoría...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Tendremos que plantearnos eso. Pero sí que se dijo claramente que si alguien pedía 10 minutos y alguien 60, se podía negociar de alguna manera y era lo que yo trataba de decir, si la Portavoz estima que tiene que ser de verdad 60, pueden ser 30.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias Sr. Portavoz.

Si efectivamente lo que usted dice tiene razón, pero bueno digamos que por cumplir los términos estrictos de Reglamento yo le pediría que reconsiderase a la Portavoz del Partido Popular si considera que debemos hacer esa operación o si no nos ceñimos al Reglamento y....

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sr. Presidente, si me permite solo un segundo porque yo estuve en la Mesa.

Se intentó dejar fijado el plazo y fijamos que en

función del debate habría que decidirlo aquí por los Portavoces que intervenían luego, luego quiero decir que lo que el Portavoz del Partido Regionalista dice no se ajusta exactamente a la realidad.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Cómo no se va a ajustar si estoy diciendo textualmente eso.

No, no vamos a ver estoy diciendo que la Mesa acordó eso y se habló y se dijo claramente que si un Grupo quería 10 minutos y otro 60 se negociase con los Portavoces, ¿es cierto eso Sr. Presidente o no?.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sí, sí.

Sr. Portavoz del Partido Socialista apure lo último y esta Presidencia va a tomar ya una decisión con su...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Solamente decir si en todas las reuniones se trata de buscar la ponderación, no se trata de lo que diga uno o de lo que diga otro. Al Presidente le corresponde dirigir la sesión y yo creo que porque un Grupo Parlamentario pretenda castigar al conjunto de la Comisión con una hora sin recreo pues tampoco podemos jugar a eso.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Bueno como el Reglamento fija 60 minutos y parece ser que el Partido Popular quiere hacer 60 minutos pero quiere aprovechar esos 60 minutos, si quiere tener esos 60 minutos vamos a hacer lo siguiente: vamos a dar 60 minutos de tiempo máximo para que se presenten las propuestas de resolución, y después se va a reunir la Mesa para considerar cuáles son las adecuadas.

Y vamos a dar también otra hora para estudio de las propuestas esas de resolución, es decir que empezaremos la reunión a las tres menos veinte.

Damos por concluida esta primera parte y continuaremos a esa hora.

Nada más y muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta minutos)

\* \* \* \* \*

(Se reanuda la sesión a las catorce y cuarenta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Reanudamos la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico.

Habíamos empezado hoy a las once de la mañana, y como todos ustedes saben hay dos propuestas de resolución presentadas una para el Partido Popular y otra por el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

Tal como nos quedaba la Mesa, la organización del debate va a ser, en principio va a haber cinco minutos para defender la propuesta de resolución y otros cinco minutos para fijar posiciones en orden del Grupo de menor representación al de mayor representación, es decir, como siempre.

Y a la terminación procederemos a la votación de cada propuesta de resolución.

La primera con la cual vamos a empezar es la presentada por el Grupo Parlamentario Popular y después continuaremos con la otra propuesta de resolución.

Tiene, por tanto, la palabra la Portavoz del Grupo Popular para su defensa por un tiempo, rogaría que se ciñesen a ese tiempo, de cinco minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Yo le rogaría que me avise con un poco de antelación porque este tema es tan amplio que es muy difícil concretar el tiempo.

En primer lugar quería hacer una puntualización antes de empezar, aclarando que la propuesta de evaluación ambiental estratégica no está en el expediente de este Parlamento, por tanto el Gobierno no la ha remitido a este Parlamento.

Y a mí claro no me va a dejar...; una cosa antes de decir eso, lo he mirado en el expediente del Parlamento pero también lo he mirado en Agora y ahí está solamente este documento. Y lo que iba a decir, que a mí no me va a dejar por mentirosa nadie y menos un señor tan irresponsable y con tanta frivolidad como el Sr. Pesquera; que se ha dedicado a todo el turno de réplica que debería contestar a cuestiones sustanciales que yo le he planteado, a desvirtuarlo diciendo insensateces, cosas sin sentido y encima argumentar que si toda mi argumentación era como esa, toda se caía.

Pues mire usted Sr. Pesquera, como ha metido usted la pata hasta el cuevo. Bueno a eso y a decir otras cosas como invitarnos a viajar, como hace siempre habitualmente, cuando tengo que volver a decirle Sr. Pesquera que usted se dedica exclusivamente a eso...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sra. Diputada, por favor, límitese a defender su propuesta de resolución.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Hemos presentado una propuesta de resolución en la que pedimos la devolución del Plan al Gobierno y la reelaboración del mismo, porque creemos que es un documento –como dije al principio de la intervención anterior- pobre, lleno de lagunas y con errores metodológicos y técnicos importantísimos.

Y unas carencias de fondo, tenemos que insistir, que invalidan totalmente los fines que él

mismo se marca conseguir. Porque carece absolutamente de planificación energética de futuro, carece de planificación económica y de inversiones. Carece de un estudio riguroso sobre el impacto sobre el empleo. Carece de criterios que permitan evaluar su desarrollo, su seguimiento y su revisión.

Insisto en otra cosa fundamental, no entra para nada en las políticas de investigación y desarrollo. Por todas estas razones creemos que lo coherente, con todas estas carencias que desde el Grupo Popular denunciábamos, consideramos que tiene que ser devolver este documento al Gobierno y que se reelabore.

Insisto también aquí en una cosa que me gustaría decir: el consenso social al que tanto apela el propio Plan, este documento lo ha hecho el Gobierno solo y el Gobierno solo se va a quedar en apoyarlo, el Gobierno y los Grupos que lo apoyan.

Nadie más ha aprobado este Plan, ningún colectivo social representativo de nada ha aprobado este Plan, ni siquiera le ha dado el mínimo visto bueno.

Miren, antes dije y creo que es la base de todo esto, que Cantabria parte de una situación muy delicada en tema energético, yo creo que todos somos conscientes de ello, porque consumimos más energía por habitante que el resto de la media española. Y este plan no pone remedio a ello, porque emitimos mayor volumen de CO<sub>2</sub> que el resto de la media española, y este Plan hace muchas referencias al Protocolo de Kioto, pero en ningún sitio se compromete con él, en ningún sitio.

Porque tenemos una participación en las energías renovables muy bajo, actualmente el 4,1 por ciento. Y lo que plantea este Plan ni siquiera cumple con las directivas que marca la Unión Europea, ni tiene la mínima intención de llegar al 12 por ciento.

Y antes hemos dicho una cosa también muy importante, que este Plan nos convierte..., si hoy en día ya somos dependientes del gas, este plan nos convierte en aún más dependientes del gas.

Y esto se lo digo especialmente al Sr. Berriolope, que antes me negaba rotundamente que dependiéramos del gas, bueno usted y hasta la Sra. Mediavilla que estoy segura que no sabía ni de lo que estaba hablando. Pues les voy a decir lo que dice el plan energético del gas, ¡hombre!, del gas natural. ¡Fíjense lo que se han estudiado el plan energético! Consumo de energía primaria en Cantabria en el año 2004, gas: 34,4 por ciento, la energía primaria que más se consume en Cantabria en el 2004.

Pero vamos al Plan, vamos a ver lo que prevé el Plan. El Consumo de gas en Cantabria para la situación tendencial, es decir, siguiendo la tendencia que se ha seguido los últimos años, supone un incremento del 31 por ciento de la energía respecto a la del año 2004. Lo dice el Plan. Pero es que peor que esto todavía, con la aplicación –no es que usted

parte de la idea que dice que no dependemos del gas, fíjense si es grave, porque es nuestra fuente de energía de la que más dependemos; si usted parte de esa deficiencia pues yo se lo tengo que aclarar para que reelabore todos sus conocimientos en materia industrial- pero, aplicando el Plan, ya no estamos en una situación tendencial sino aplicando la situación de ahorro como dice el Plan, el consumo de gas para la situación de ahorro se ve incrementado en el período del Plan, causado principalmente por el consumo de gas de los ciclos combinados, que aquí todo tiene explicación, para el año 2011 que supone un incremento de 258 por ciento respecto a la demanda del año 2004. Pero eso sí, habiendo sol, como dice el Sr. Pesquera, no hay problema.

Por cierto, Sr. Pesquera,

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sra. Diputada se le ha acabado el tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí déjeme medio segundo...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Me suma ....

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...por terminar la frase.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): En un instante.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Por terminar la frase.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Y cíñese a la propuesta de resolución.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Era para que me avisara, Sr. Presidente.

Sólamente una apreciación por el tema de la energía solar, que dice el Sr. Pesquera que si hay sol no hay problema, que hay energía y que hay vida. Pues mire, fíjese la apuesta que hace el Gobierno Regional por la energía solar, que aplicando el plan va a haber menos paneles de energía solar que los que hay en la actualidad en la central de telefónica en Madrid.

Fíjese que apuesta hace el Gobierno de Cantabria por la energía solar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene el turno ahora el Portavoz del Partido Regionalista para fijar posiciones por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Casi seguro..., gracias Sr. Presidente, que emplearé menos.

Pero sí voy a hacer también un matiz, como la Portavoz del Grupo Popular, hablando de no dejar a nadie por mentiroso. Y porque además, mire, después de transcurrir unos minutos en la Comisión, me he puesto hoy en plan legalista ya, en plan, vamos a ir a lo que dice la ley.

Pues el otro día se acordó una fijación de posiciones, en la primera intervención de 10 minutos. Usted tuvo 20. Y se acordó una suspensión de la sesión, estoy leyendo el acta, para la presentación de propuestas de resolución durante el tiempo que acuerde la Presidencia escuchados los Portavoces de los Grupos. Eso es lo que traté de decir esta mañana cuando le dije, si usted..., yo digo 10, este señor, Berriolope, dice 10, usted 60, podemos llegar al acuerdo de 40; no quiso usted.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sr. Portavoz del Partido Regionalista...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que viene a cuento, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Fije posiciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Viene a cuento porque sigo con las legalidades...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Fije posiciones.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Y el principal motivo que se me antoja, ya de entrada para rechazar esta propuesta es que está mal hecha, tiene un defecto de forma.

Tiene un defecto de forma porque quien tiene la competencia hoy y en este momento de aprobar o rechazar el Plan es esta Comisión y no el Parlamento, es esta Comisión, no el Parlamento, es la Comisión de Industria. Hilen más fino, hilen más fino.

(Murmullos)

No, no confundo nada, no se preocupe, que no confundo nada. Lean la nuestra y verá como pone la Comisión de Industria, porque es ésta la competencia. Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Ruego a las señoras Diputadas que mantengan silencio por favor.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: A ver si el coro ...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Vamos a terminar hoy...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: ¿Puedo dirigirme a la Portavoz?

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): ...lo más pronto posible.

Puede continuar el Sr. Portavoz del Partido Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, segundo, porque se plantea por parte del Grupo Popular pues una serie de motivos para su devolución, los que planean aquí, ahora los ha incrementado en su intervención, se le quedó alguno en el tintero y los ha añadido ahora. Pues no podemos compartir, no podremos compartir ni, ni echándole como pedía el Portavoz Socialista la mayor dosis de consenso posible. Eso sí que no lo podemos compartir. Da la impresión, yo lo siento pero tengo que decirlo, da la impresión de que no han leído el plan, que no se lo han leído. O no lo han estudiado o si no es que no lo han entendido.

Porque es que lo dicen aquí, pedir que se garantice el suministro, pedir que se fomente el ahorro energético, el uso eficiente, que se incremente el autoabastecimiento. Estoy leyendo puntos que aparecen en su resolución. Pues hombre, eso es atentar directamente contra el corazón del Plan.

Para esto, pidan que se haga otro Plan. Pero es que estas cosas están en el Plan, son el alma mater del Plan.

Si usted lo lee, todo está pivotando precisamente sobre los conceptos que ustedes dicen que hay que garantizar, que hay que fomentar. Impulsar políticas de I+D, reducir las emisiones de gases.

Si esta mañana hemos estado hablando largo y tendido de los medios y de las maneras que se contemplan en el Plan, para evitar precisamente, o para reducir precisamente esas emisiones de gas.

Por tanto, da la impresión que pretenden tomarnos el pelo. Con esta propuesta de resolución, tomarnos el pelo. No puedo entender -ya le digo- que pidan cuestiones que son el corazón del Plan. Podían haber pedido otras cosas.

Ahora ya ha apuntado alguna otra más, pero no la ha puesto en la propuesta de resolución. Por tanto -insisto- podían haber dicho directamente que no les gusta el Plan. Bueno, pues muy bien. Votar en contra y punto.

Pero presentar, de verdad, esta resolución es como no presentar nada. Yo creo que se han equivocado. Yo creo que hoy debieran haber aceptado la propuesta que se les hizo esta mañana de buscar un consenso. Podríamos haber planteado una propuesta de resolución con alguna adición de algún punto; pues sí, se podría haber discutido la adición de algún punto. Pero que se pretenda introducir en el Plan lo que ya tiene; pues hombre, hacerlo doblemente tampoco creo que tenga mayor sentido.

Por tanto, nosotros vamos a rechazar lógicamente su propuesta de resolución.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

No quisiera incurrir en la risa fácil, porque me parece que cuando no se tiene nada que decir se suele recurrir a eso. Y se suele recurrir a eso, especialmente por algunos Portavoces que cada vez que hablan, lo primero que hacen es encadenar cinco o seis insultos, pase lo que pase. O sea, antes de decir: "Gracias Sr. Presidente", cinco o seis insultos; si hay algún Consejero, preferentemente. Sobre todo para ocultar algunas cuestiones que, sinceramente, y lo digo con todo el rigor y exponiéndome a lo que me va a venir en la siguiente intervención, me da vergüenza oír este debate.

Mire, hablan ustedes del tema del gas, sin tener ni la más mínima noción de lo que es eso. Si para Cantabria es un éxito que el 88 por ciento de los hogares estén conectados a la red gasista; si es un éxito aplastante. Si en el Senado se ha realizado, recientemente, un acuerdo, a iniciativa del Partido Nacionalista Vasco; firmado por el Partido Nacionalista Vasco, por el Partido Popular, por el Partido Socialista y por Izquierda Unida donde lo que pretende es darle continuidad al Bahía de Bilbao, a toda la cornisa cantábrica. Es decir, por darle continuidad a la red gasista. Un acuerdo en el Senado. Infórmense.

Y ustedes dicen: "es que tenemos una dependencia del gas". Pues tenemos una dependencia del gas porque es una opción de combustión no fósil, que no contamina, accesible para los hogares, más limpia, más económica, etc. Y eso es lo que ocurre.

Y encima la ríen la gracia como diciendo: "tenemos una dependencia enorme del gas". Pues claro, ojalá pudiéramos tener más. Porque España tiene graves carencias estratégicas en esa materia. Primer elemento que me da vergüenza. El que se planteen esos términos aquí.

Segundo elemento ligado al gas. -Dice- Y encima en algún sitio está el truco, es que la previsión es incrementar hasta el doscientos y pico por cien, porque se contempla la posibilidad de una central de ciclo combinado.

A mí, me gustaría saber si el principal partido, en número de votos de Cantabria está a favor, o en contra de que si hay posibilidades sociales, territoriales, ambientales y de consenso social, están ustedes a favor de que se construya una central de ciclo combinado en Cantabria, o no. Otro tema que me da vergüenza que se plantee aquí.

Otro tema. Otro tema que no ha planteado usted nada. con la red de transporte, ríanse, ríanse... que es muy gracioso lo que estoy diciendo. Con la red de transporte que afecta a la sensibilidad de muchísima gente, no han dicho nada salvo algunas imprecisiones y errores de bulto monumental, monumental, sobre si están a favor o en contra del trazado de las redes de transporte que se plantean en el documento del Plan Energético.

No han dicho nada y son los dos elementos claves: la generación y el transporte. Nada, cero, salvo en interpretar una cosa que la ha deducido usted, creo que se la han explicado, pero nada sobre el tema de la red de transporte. Nada, nada y luego lo que hacen es denunciar el pasado.

Dicen emitimos más CO<sub>2</sub> que el resto de España. ¿Quién ha gobernado en España durante los últimos ocho años?. Tenemos carencias energéticas, pero ¿quién ha gobernado España y Cantabria durante los últimos ocho años?. Tenemos una insuficiente red de transporte, pero ¿quién ha gobernado España y Cantabria durante los últimos ocho años?.

Y el Plan lo que hace es precisamente poner en evidencia, porque sino ustedes no se hubieran enterado, que estamos muy por debajo en la generación de energías renovables, que estamos muy por encima en la emisión de gases tóxicos a la atmósfera, que tenemos una red en alta insuficiente y lo que pretende es hacer dos proyecciones de futuro, lo que pasaría si no hiciéramos nada y lo que pretende el Plan, qué es lo que pasaría si intervenimos mediante las actuaciones que se contemplan.

Pero ustedes como no entienden de lo que estamos hablando, no han entrado a nada de eso y presentan una propuesta de resolución que yo sinceramente si quitara nada más acuerdan la devolución, el Grupo Parlamentario Socialista se lo vota. Porque lo que ha hecho es usted es copiar todos los enunciados del Plan Energético sin más, yo pensé que de acuerdo con la intervención que ha hecho anteriormente, que iba a hacer una propuesta de adelantar inversiones, de adelantar actuaciones, de proponer otros modelos, de hacer algo que hiciera más tangible y menos teórico el Plan. Pero es que usted ha rebajado los elementos concretos y puntuales del Plan, a meras enunciaciones de esto y a mí que venga a esta Comisión insultándome, para tan poco contenido me da vergüenza.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular, para la fijación de posiciones de cinco minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN;: Sí gracias, Sr. Presidente.

Mire lo que es una verdadera vergüenza es

venir a un debate de esta envergadura sin haberse estudiado el Plan Energético, como ha quedado muy en evidencia, que ha quedado muy en evidencia.

Sr. Tezanos, usted confunde -permítame que le aclare el Parlamento con el Pleno- el Parlamento puede funcionar el Pleno y en Comisión y las dos cosas son Parlamento, pero claro no nos venga a dar clases de legalidad, porque ni hay título que lo avale ni siquiera hay conocimiento que lo justifique.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Ruego por favor a todos los señores Diputados, salvo al interviniente que mantengan silencio.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Mire, Sr. Berriolope, dice usted con todo el rigor, pero si nadie ha renegado aquí del gas, yo, ¿me ha oído usted decir algo en contra del gas natural?. Yo he hecho una afirmación que mantengo y que acabo de demostrar, que contiene el Plan de nuestra dependencia absoluta del gas natural y usted lo ha negado, usted y su compañera, lo han negado en la primera intervención y lo que he hecho es poner en evidencia que eso es así y eso demuestra desde luego que siendo nuestra principal fuente de energía y que ustedes no conozcan que dependemos de ella, pues es lamentable y es que demuestra la falta de ningún criterio real sobre el asunto.

Y usted nos pregunta a nosotros que opinamos de los ciclos combinados yo se lo he preguntado al Sr. Pesquera que es el que tiene la responsabilidad de Gobierno. Y fíjese que grave es que él, él que es el que tiene la responsabilidad de Gobierno no tiene ninguna postura al respecto, el Gobierno no tiene ninguna postura.

Aquí habla de dos centrales de ciclo combinado, una parece ser que se va a caer, por lo menos eso dice el Ministerio de Medio Ambiente, queremos volver a preguntar cuál es la postura del Gobierno, que es la que interesa, que es el que tiene la responsabilidad de gestión y es el que ha elaborado este documento.

Y finalmente ya decir que, Sr. Berriolope, le voy a recoger el guante que usted nos ha echado, usted nos ha propuesto una enmienda transaccional, entiendo de que si nuestra propuesta de resolución se limita a la primera parte de la redacción, como no la tengo aquí delante devolver eso, pues la devolución al Gobierno del Plan Energético Nacional 2.006-2.011. Pues aceptada la enmienda transaccional.

Nada más, Sr. Presidente, gracias.

(Murmullos)

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Terminados los...

Por favor silencio. Silencio, por favor.

Terminados los turnos de palabra, vamos a pasar al debate de esta propuesta de resolución, la 9701.

(Desconexión de micrófonos)

Por una cuestión de aclaración. ¿Usted qué decía, de esta propuesta de resolución que se quitase qué término?.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Lo que había propuesto el Sr. Martín Berriolope. Acuerda la devolución al Gobierno del Plan Energético Nacional 2.006-2.001.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): No, Yo he querido entender que decía que se quitase esto por parte de ustedes.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Bueno, pero lo podemos comprobar ¿no?. (Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Vale. Vale. Ya está. Ustedes no aceptan eso. Yo lo que he querido entender, era que el Parlamento de Cantabria que se quitase el acuerdo a la devolución al Gobierno, del Plan.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero es que lo otro queda sin sentido. Empieza ahí la propuesta de resolución, y le insta...

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Vamos a ver, el que hace la propuesta soy yo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Vale, vale, pues a ver.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Y yo sé la propuesta que he hecho y en el Diario de Sesiones lo habrán oído y me extraña que las cuatro Diputadas del Grupo Popular hayan oído lo mismo que yo no he dicho.

(Murmullos)

No. Lo que ocurre es que llegamos ya a un nivel de desfachatez, que vamos es que sinceramente...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Vamos a ver, votamos, por favor, por favor, vamos a votar en vista de que no llegamos a ningún acuerdo; vamos a votar la propuesta de resolución tal cual la ha presentado el Partido Popular y entonces vamos a hacer esa votación.

¿Votos a favor de la propuesta presentada por el Partido Popular?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

Secretaria, por favor, resultado de la votación.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí perdóneme.

Cuatro votos a favor, cinco en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Queda rechazada esta propuesta de resolución.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Perdón, ¿cuatro en contra?

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Cuatro a favor, cinco en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Queda rechazada, como he dicho, esta propuesta de resolución.

Pasamos a continuación a la propuesta número 9.700, presentada por el Grupo Socialista-Grupo Regionalista.

Tienen cinco minutos para la defensa que van a compartir entre ambos, para hacer la propuesta de la defensa de esta propuesta.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, es que teníamos intención de hacer una defensa o hacer una fijación de posiciones, que consideramos que no merece la pena, entre nosotros, intervenir dos veces consecutivas, sin haber oído al Grupo Popular. Por lo tanto, renunciamos a una de las dos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No, pero es que en la Mesa se ha acordado fijación de posiciones directamente, a propuesta de Arturo.

Turno de defensa cinco minutos y fijación de posiciones, cinco.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Pero es que después de hacer...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Es que están organizando el debate los Portavoces, Sr. Presidente.

LA SRA. MEDIAVILLA GARMENDIA: No, están repartiéndolos sus tiempos.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Vamos a ver, por favor, tal como se ha acordado en el debate, si ustedes no quieren hacer el turno de defensa, pasamos a la fijación de posiciones directamente.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Recordarla que el uso o no uso de la palabra, es una potestad de los Portavoces y no del Presidente.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Les ruego por favor, que dejen de comentar y hablar nada y vamos a continuar.

Tiene, por cinco minutos, el Portavoz del Partido Regionalista, para fijar posiciones sobre la propuesta de resolución número 9.700.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale muchas gracias.

Creo que ya en la primera intervención de la mañana, hemos dejado claro nuestras posiciones.

Por nuestra parte hemos considerado este Plan como oportuno, como necesario, como vital, desglosábamos todo eso.

Y hemos trasladado a la Comisión el por qué lo considerábamos así. Por lo tanto, ahora no vamos a repetir todos los argumentos que ya hemos comentado esta mañana.

Por eso, sencillamente vamos a aprobar definitivamente este Plan, aprobando la propuesta que conjuntamente los Grupos Regionalista y Socialista hemos presentado.

Pero porque no se quede nada en el tintero, sí que quiero además indicar un par de cuestiones brevemente. Primera, que yo creo que recuerde; siempre se han debatido los planes presentados por el Gobierno en Comisión. Por eso hoy esta Comisión entiendo que es la adecuada para este trámite.

Segunda cuestión, porque además pese a quien pese, este es el mejor plan Energético que se ha presentado en esta Comisión; nunca antes vimos otro. Por lo tanto, aún entendiéndole como mejorable, porque todas las cosas lo son, quién lo va a poner en duda, lo cierto es que es el mejor presentado en este sentido en cuanto a un Plan energético.

Una tercera cuestión podríamos decir que no creo que lleve un año de retraso; un asunto como éste que plantea actuaciones concretas podía haberse planteado muchísimo tiempo.

Por tanto, la demora es como poco de once años. Y de esos once años podríamos imputar a este Consejero, uno. Pero yo me pregunto a quién le vamos a imputar entonces los otros diez. Porque los problemas que hoy hemos comentado ya existían anteriormente; claro que ya existían. Ya entonces se hablaba de ellos. Ya entonces había problema para las líneas de transporte de energía. Creo que eso es de sobra conocido por todos. Pero nunca nadie trajo aquí ningún Plan. A lo mejor por eso se me ocurre a mí que hubo algún cese de algún Consejero fulminantemente y sin explicación alguna; a lo mejor por eso, porque no trajo el Plan Energético -se me ocurre- Pero como digo, ya había problemas de contaminación, etc.

¿Qué se planteó entonces para atajarlos? Sencillamente nada, ningún otro Consejero, o ningún otro Gobierno trajo nunca un Plan. Y yo creo que una vez dicho esto prácticamente está dicho todo.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo, en idénticos términos a los que ha empleado el Portavoz del Grupo Regionalista, decir que este es un buen Plan, que no regula lo que no puede regular y que no planifica ni programa ni establece una línea de acción en aquellas materias que no tiene competencias.

En el curso de esta mañana hemos oído cosas como que el Plan Energético de Cantabria no tenía una política de intervención en los precios del combustible. Lo han dicho aquí, está en el Diario de Sesiones. Yo no sé cuáles son los instrumentos que puede tener un Gobierno Autónomo para convencer a Putin, o a los jeques árabes, o a los americanos, sobre los temas de los precios del petróleo, o los combustibles. Pero lo cierto es que se ha dicho aquí.

También se ha dicho que este Gobierno no tiene competencias para redes de transporte suprarregionales. Pero sí tiene una posición con respecto a la planificación que está establecida en materia de las redes de transporte de la energía, porque es una medida fundamental para la Comunidad Autónoma.

Y este Gobierno tampoco tiene competencias, y por lo tanto no puede estar aquí, para la instalación, para la autorización de grandes plantas de ciclo combinado.

No obstante, el Plan, por si a alguien le queda alguna duda, dice que el Gobierno de Cantabria estará atento a una petición de instalación de un ciclo combinado que todavía sigue viva, que necesita la evaluación del Ministerio de Industria. Y que en función de lo que eso ocurra, entonces estará en disposición.

Pero, no obstante, lo que sí tiene competencias, sí hace una previsión de consumo de gas y sí hace una previsión de eliminación de productos contaminantes para ubicar esa planta de ciclo combinado.

En el resto de las cuestiones, yo creo que el Plan responde exactamente a lo que en estos momentos necesita la Comunidad Autónoma, en el marco jurídico y constitucional que le compete.

Por ejemplo, en las energías renovables. Hay un plan descrito incluso territorialmente para el tema de las energías renovables. Y hay una cosa que está clara. Que si tenemos limitaciones ambientales, territoriales, paisajísticas, etc., la delimitación se hace exclusivamente en función de la potencia de los vientos allá donde se pueda.

Y si la evaluación de impacto ambiental lo impide, pues no se hará. Porque decía esta mañana: ¿y si no hay autorización ambiental?. ¡Hombre!, pues supongo que el Consejero y el Director General no sean tan suicidas como para aprobar una cosa que les pueda llevar a la cárcel. Pero el Plan contiene esas situaciones.

El tema de energía solar hemos dicho, y lo he planteado esta mañana, está muy vinculado al tema del urbanismo. Porque en el tema de energía solar está más vinculado al autoconsumo, a los edificios, etc., etc., que a otros fenómenos de menor intensidad, como son los huertos solares, etc., que tienen una incidencia mucho menor.

En lo de biomasa se plantean ciertas iniciativas con dos plantas concretas. Yo creo que para este momento concreto, en el marco de las competencias se consigue reducir las emisiones, aumentar la capacidad productiva, integrar la producción en el medio ambiente y responder a una ordenación de la distribución y la producción energética en Cantabria; siempre dentro de nuestras competencias.

Se dan respuesta a competencias que son de otras Administraciones, porque encajan aquí, como es lógico. Y por lo tanto yo no sé qué más se puede hacer con un Plan Energético.

Nosotros estamos muy satisfechos de este Plan Energético. Es la primera vez en la historia de la Comunidad Autónoma que tenemos un instrumento de este tipo, que es un instrumento dinámico.

Antes decía el Director General de Industria, que hoy en día con la evolución de las tecnologías y con la evolución de la información; empiezas un documento y en dos meses ya tienes que corregirle, porque resulta que ya hay sectores de la economía privada o de la economía pública, que ya han incorporado un nuevo sistema productivo.

Dicen, bueno esto tiene el dinamismo que tiene la producción industrial y la evolución tecnológica de este momento. Pero al día de hoy es un gran instrumento.

Que no se quiera apoyar, de acuerdo. Cada cual tiene su estrategia.

Que si en un tema de estos que es de consenso y que responde a todos los ciudadanos, el principal Partido no se quiere comprometer... Lo digo sinceramente, es un Partido que se está alejando de la voluntad de gobernar, porque sin una planificación energética, sin un compromiso en estas materias, es imposible que un Partido sea creíble a la hora de gobernar, máxime cuando se plantean alternativas como ésta que son enunciados copiados directamente de ese Plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra la Diputada del Partido Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, no creo que les agote, Sr. Presidente.

Yo creo que todos los argumentos que hemos

dato a lo largo de toda la mañana e incluso en esta primera parte de la defensa de nuestra propuesta de resolución, pues creo que ya son suficientemente claros como para ahora justificar que no estamos de acuerdo, por supuesto, con la propuesta de resolución presentada por los Grupos Socialista y Regionalista.

Mire, Sr. Tezanos, yo no voy a entrar a rebatirle las cuestiones que usted ha planteado, porque usted ya se le ha contagiado también lo de la memoria histórica del PSOE y ya se ha olvidado de lo que usted formaba parte en la Legislatura pasada y en la anterior.

Nosotros lamentamos sinceramente que este Plan Energético siga para adelante y siga para adelante, fundamentalmente por las tres razones. Hablaba antes el Sr. Berriolope que parecía una tomadura de pelo, pues efectivamente que es. Una tomadura de pelo que el Gobierno se vaya de aquí hoy sin explicar, y lo vuelvo a repetir porque son las tres cuestiones más importantes que contempla el Plan. El tema de los parques eólicos, que va a pasar si no pasa la evaluación de impacto ambiental, vamos a estar sin energía eólica hasta el 2001 en esas tres zonas; qué pasa...no nos ha explicado tampoco la red de Alta Tensión que el Plan contempla.

Y sobre todo no nos ha explicado la política que el Gobierno tiene prevista para ciclos combinados, este Plan se basa el 80 por ciento de sus inversiones en dos plantas de ciclo combinado y una parece ser que ya se ha caído, que me digan a ver qué validez tiene este Plan.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Terminado el turno de fijación de posiciones para esta propuesta de resolución, vamos a proceder a su votación.

¿Votos a favor de esta propuesta de resolución? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

¿Sra. Secretaria?.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Sí Sr. Presidente.

Cinco votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Queda aprobada por la Comisión de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Parlamento de Cantabria el Plan Energético de Cantabria para el 2006-2011.

Se acaba la sesión sin más asuntos que tratar.

(Finaliza la sesión a las quince horas y diecisiete minutos)

\* \* \* \* \*